

TOMO I



SEXTO INFORME DE GOBIERNO



Emilio González Márquez

Gobernador Constitucional
del Estado de Jalisco

2007-2013



ISBN 968-832-582-1

D.R. © 2013 Gobierno de Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Dirección de Publicaciones

Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1^{er} Piso,

Guadalajara, Jalisco, México

www.jalisco.gob.mx

Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

Índice

Introducción	9
Marco Jurídico	11
Visión Jalisco 2030	13
Valores y Principios Compartidos	15
Aspectos Generales	19
Geografía y medio ambiente	23
Jalisco y sus regiones	31
Demografía	103
Eje 1. Empleo y Crecimiento	115
Programa 1. Desarrollo Productivo del campo	121
Subprograma 1.1. Producción de alimentos del sector primario	121
1.2. Desarrollo forestal	127
1.3. Control fito-zoosanitario	130
1.4. Desarrollo de la agroindustria	132
1.5. Infraestructura rural	134
1.6. Integración productiva rural	139
Programa 2. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	141
Subprograma 2.1. Investigación científica y desarrollo tecnológico	141
2.2. Transferencia y gestión tecnológica	145
Programa 3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios	147
Subprograma 3.1. Promoción y estímulo a la inversión	147
3.2. Fomento al comercio y servicios	152
3.3. Fomento a la industria extractiva y de transformación	155
3.4. Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas	157
3.5. Mejora regulatoria para la creación de empresas	163
3.6. Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas	166
3.7. Impulso a la comercialización y exportación	171
3.8. Desarrollo de sectores precursores	175
Programa 4. Desarrollo de Infraestructura Productiva	177
Subprograma 4.1. Infraestructura de tecnologías de la información y comunicación	177
4.2. Infraestructura carretera	180
4.3. Infraestructura y desarrollo urbano	183
4.4. Infraestructura hidráulica	189
4.5. Infraestructura logística	198

Programa 5. Desarrollo y Fomento al Turismo	201
Subprograma 5.1. Promoción, fomento y desarrollo del turismo y ecoturismo	201
5.2. Fortalecimiento e impulso a la inversión turística	208
Programa 6. Generación de Empleo y Seguridad Laboral	211
Subprograma 6.1. Generación y protección del empleo y el autoempleo	211
6.2. Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	214
Programa 21. Administración y Uso del Agua	221
Subprograma 21.1. Fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable	221
21.2. Tratamiento de efluentes urbanos, industriales y rurales	223
21.3. Cultura y manejo óptimo del agua.	226
Eje 2. Desarrollo Social	229
Programa 7. Educación y Deporte para una Vida Digna.	235
Subprograma 7.1. Mejora de la educación básica.	235
7.2. Mejora de la educación media superior.	260
7.3. Mejora de la educación superior	270
7.4. Educación a grupos especiales y personas con discapacidad.	276
7.5. Fomento a la actividad artística, física y al deporte	278
Programa 8. Protección y Atención Integral a la Salud	283
Subprograma 8.1. Prevención, promoción e investigación para mejorar la salud.	283
8.2. Control de riesgos sanitarios y de salud ambiental.	291
8.3. Cobertura y calidad en la atención médica y la seguridad social.	294
8.4. Calidad e inocuidad de los alimentos	298
8.5. Prevención y atención de adicciones	300
Programa 9. Desarrollo y Fomento a la Cultura	305
Subprograma 9.1. Impulso a las manifestaciones y tradiciones multiculturales.	305
9.2. Rescate y conservación del patrimonio y acervo cultural	314
Programa 10. Desarrollo Humano y Social Sustentable	319
Subprograma 10.1. La transversalidad de género.	319
10.2. Vivienda digna	322
10.3. Fortalecimiento de la familia, la niñez y la juventud	325
10.4. Atención a migrantes y grupos vulnerables	332
10.5. Desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas.	337
10.6. Equipamiento e Infraestructura social básica	338
10.7. Alimentación y nutrición de grupos vulnerables	341
Programa 11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente	345
Subprograma 11.1. Preservación de los recursos naturales y cultura ambiental	345
11.2. Prevención y control de la contaminación ambiental	347
11.3. Ordenamiento ecológico, territorial y de uso de suelo	352

Programa 20. Movilidad	357
Subprograma 20.1. Sistemas de movilidad y transporte públicos	357
20.2. Cultura vial y de uso de transportes alternativos	363
20.3. Señalización, semaforización y vigilancia viales	368
Eje 3. Respeto y Justicia	371
Programa 12. Procuración de Justicia	375
Subprograma 12.1. Administración, procuración e impartición de justicia	375
12.2. Justicia y equidad laboral	388
12.3. Arbitraje médico	389
12.4. Justicia fiscal	392
12.5. Combate a la violencia de género y de familia	393
Programa 13. Protección Civil	399
Subprograma 13.1. Cultura de la prevención y la protección civil	399
13.2. Atención de riesgos y desastres	403
Programa 14. Seguridad Pública	407
Subprograma 14.1. Combate a la delincuencia	407
14.2. Prevención de delitos	416
14.3. Readaptación y reinserción social	419
Programa 15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes	425
Subprograma 15.1. Protección jurídica	425
15.2. Regulación y control a la propiedad	432
15.3. Registro Civil	434
15.4. Desarrollo del Poder Judicial del Estado	436
Programa 16. Impulso al Desarrollo Democrático	439
Subprograma 16.1. Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad	439
16.2. Concertación política intra e interestatal	441
16.3. Desarrollo del Poder Legislativo del Estado	444
Eje 4. Buen Gobierno	447
Programa 17. Fortalecimiento Institucional	451
Subprograma 17.1. Transparencia y rendición de cuentas	451
17.2. Planeación y evaluación para el desarrollo	456
17.3. Desarrollo y profesionalización de servidores públicos	459
17.4. Gobierno electrónico	462
17.5. Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública	465
17.6. Comunicación social	468
17.7. Fortalecimiento del desarrollo municipal	470
17.8. Fortalecimiento de la hacienda pública estatal	472
17.9. Información para el desarrollo	476

Programa 18. Derechos Humanos	479
Subprograma 18.1. Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales	479
18.2. Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos	482
Programa 19. Participación Ciudadana	485
Subprograma 19.1. Participación ciudadana y concertación social	485
19.2. Desarrollo de liderazgos y capital social	488
Siglarlo	489
Directorio de Participantes	497
Anexos	
Tablas de Desagregado Municipal y por Entidad Federativa.	
Informe de Seguimiento de los Programas Operativos Anuales.	
Resumen Financiero del Gasto Gubernamental.	
Resumen de Inversión Pública.	



Introducción

En el documento que se presenta, se informan las acciones que llevó a cabo la administración 2007-2013 en su sexto año de gobierno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 fracción III de la *Constitución Política del Estado de Jalisco* y al artículo 32 de la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*.

Se reporta el avance logrado respecto del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030* (PED 2030) y los principales retos para el año que inicia. En este informe y sus anexos se encuentra una síntesis de lo realizado por las diversas dependencias del ejecutivo estatal durante 2012.

De acuerdo al PED 2030, el informe está organizado a partir de cuatro ejes estratégicos, ellos son:

Eje 1. Empleo y crecimiento.

Eje 2. Desarrollo social.

Eje 3. Respeto y justicia.

Eje 4. Buen gobierno.

El primer apartado del documento plantea los aspectos generales del Estado en 2012: Geografía y Medio Ambiente, Regiones de Jalisco, así como Demografía y Desarrollo Social. Posteriormente, se presenta la situación actual del estado a partir de la evolución de los indicadores que se relacionan con cada uno de los ejes estratégicos.

El eje uno, Empleo y Crecimiento, refiere el desarrollo productivo del campo, la promoción realizada de los productos de Jalisco, el financiamiento a los proyectos rurales en la entidad, los apoyos de microcréditos y los pasos dados para el fortalecimiento y crecimiento de la economía y el empleo. Aquí se ubican las acciones realizadas para el fomento al turismo, el avance logrado en carreteras estatales y en las obras de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).

En el eje dos, Desarrollo Social, se presentan las acciones orientadas hacia los adultos mayores y los resultados en cuanto a la cobertura de Seguro Popular, el crecimiento logrado en los hospitales regionales y casas de salud, así como los resultados en cuanto al comportamiento del dengue e influenza. En materia de educación se da cuenta de las coberturas educativas en todos sus niveles, las acciones de capacitación de profesores así como la inversión en infraestructura educativa.

Se menciona la situación en cuanto al tratamiento de aguas residuales y las acciones realizadas para el cuidado del ambiente, entre ellas la verificación vehicular. Se da cuenta de los apoyos materializados en diversos programas sociales como son desayunos entregados y diversos tipos de becas. Asimismo, se cuantifican las acciones directas para la mejora de la movilidad.

En el eje tres, Respeto y Justicia, se informa sobre los trabajos realizados para lograr respuestas ágiles y coordinadas en eventos delictivos. Se destacan las labores de capacitación que en materia de

protección civil se han impartido a brigadistas comunitarios. Asimismo, se integran datos específicos de los delitos que se cometen en la entidad, así como las estrategias y esfuerzos para combatirlos.

El eje cuatro, Buen gobierno, comprende las acciones realizadas para la mejora de la gestión pública. Se informa del presupuesto destinado a inversión pública y el avance en la transparencia y rendición de cuentas que denota Jalisco en 2012. Se señala la participación ciudadana en las decisiones del gobierno. Asimismo, considera los esfuerzos realizados para lograr el desarrollo integral de los municipios. Se presentan los progresos en términos de servicios electrónicos disponibles para la población, y los avances en los sistemas de consulta e información para la ciudadanía.

El informe se integra acorde con los programas y subprogramas establecidos bajo una estructura de indicadores. Para cada programa, se informa de los avances en sus subprogramas, a partir del comportamiento de los indicadores de impacto, estratégicos y tácticos, analizándose el cumplimiento de las metas establecidas, tanto en la versión actualizada del PED 2030, como de las planteadas a principios de 2012 por todas las dependencias responsables de indicadores. Con éstos se busca medir primordialmente el logro de los objetivos, más que los esfuerzos realizados para ello.

En el primer tomo de Anexos son incluidas las Tablas de Desagregados Municipales y por Entidad Federativa. En estas tablas se podrá ahondar sobre ciertos indicadores de interés que muestran mayor detalle de información.

En el segundo tomo de Anexos, se presenta el Seguimiento de los Programas Operativos Anuales, donde se informa sobre el desempeño de las dependencias del ejecutivo estatal con respecto a los avances en la ejecución de sus proyectos y componentes.

La información financiera referente a cada uno de los programas y proyectos se puede consultar, con mayor detalle, en los documentos de anexo finales denominados Anexo de Resumen Financiero y Anexo de Resumen de Inversión Pública.

Para facilitar el acceso a los ciudadanos, la información contenida en este documento y en los anexos correspondientes podrá consultarse en línea en el sitio <http://informe.jalisco.gob.mx>.

Quiero finalmente ratificar mi voluntad irrestricta de conciliar los intereses y trabajo de la sociedad jalisciense para constituirnos como una entidad que a nivel nacional sea ejemplo de concertación y trabajo conjunto; son tiempos de unidad y en ello empeñaré mi pensamiento y accionar.

Emilio González Márquez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco, 1 de febrero de 2013.

Marco jurídico

Por disposición constitucional, el gobernador del estado de Jalisco tiene la obligación de rendir por escrito al Congreso, el día primero de febrero de cada año, un informe anual que tiene como objetivo dar cuenta del estado que guarda la Administración Pública Estatal, de conformidad a la fracción III del artículo 50 de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*. Asimismo, la fracción IV del mismo numeral, establece como facultad y obligación del titular del ejecutivo estatal, el pedir y dar informes al Congreso sobre cualquier ramo de la administración.

Dentro de los contenidos básicos que deberá comprender el informe, en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 32 de la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, el titular del ejecutivo estatal deberá hacer mención expresa del avance del Plan Estatal de Desarrollo, así como un reporte de los avances en el cumplimiento de los programas operativos anuales. En la hipótesis de que haya existido algún grado de incumplimiento en los objetivos y metas planteadas, se deberán exponer con claridad las razones y motivos por los que no fue posible su consecución.

Para hacer factible la observancia a esta obligación constitucional, resulta imprescindible que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, realicen las actividades pertinentes en materia de registro, integración, análisis y generación de la información que sea del ámbito de su competencia, para posteriormente proporcionarla en tiempo y forma a la dependencia designada como responsable de coordinar, integrar y formular el informe de gobierno del Poder Ejecutivo Estatal. Esta encomienda actualmente se deposita en la Secretaría de Planeación, la cual tiene entre sus atribuciones, el diseño, generación y operación del sistema de información estratégica del estado de Jalisco (artículo 31 bis fracción XIII de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*).

Derivado de dicha atribución otorgada a la dependencia del Ejecutivo en comento, se establece en la norma

secundaria, en específico en el nuevo *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, publicado el 24 de septiembre de 2011, la facultad de integrar, elaborar y poner a consideración del titular del Ejecutivo, los informes del estado que guarda la administración pública estatal (artículo 11 fracción IX del Reglamento); potestad que es correlativa a la obligación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de mantener informada a la Secretaría de Planeación sobre los logros y avances en la consecución de las metas contenidas en sus programas y proyectos emanados del Plan Estatal de Desarrollo (artículo 22 fracción VI y 77). Para ello, como actividad fundamental, deberán reportar los avances en los indicadores para el seguimiento de los programas que sean de su competencia. Toda la información que presenten los entes obligados, debe ser suficiente, oportuna y congruente, asegurándose la homogeneidad a través de los lineamientos y criterios que establece la secretaría coordinadora de la integración del informe.

La obligación de generar y reportar la información, se complementa con lo dispuesto por el artículo 9º de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*, en el sentido de que las secretarías y dependencias del ejecutivo, así como sus organismos auxiliares y paraestatales proporcionarán la información necesaria para el ejercicio de las funciones de la Administración Pública Estatal.

Esencial herramienta para la construcción de este informe y que se encuentra ya prevista en el nuevo Reglamento de la Ley de Planeación, es el Sistema de Información Estratégica (SIE), el cual facilita y permite dar seguimiento y evaluar de manera sistemática la ejecución y los resultados del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven (artículo 72). El SIE tiene como objetivos principales, el contar con información oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en el estado, así como conocer de forma



permanente y precisa el estado que guarda el desarrollo de la entidad, sus regiones y municipios, así como su grado de evolución hacia mejores niveles de bienestar (artículo 73).

Aunado a lo anterior, estas obligaciones encuentran su complemento en lo que establece el artículo sexto de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en materia del derecho a la información, rigiéndose por

principios como los siguientes: toda información en posesión de las autoridades o entidades se considera pública y sólo se reserva por razones de interés público; el acceso a la información pública debe ser gratuito; el establecimiento de mecanismos de acceso a la información y publicación a través de medios electrónicos disponibles.

Visión Jalisco 2030¹

Los jaliscienses nos sentimos orgullosos porque tenemos un estado líder en prosperidad a nivel mundial, con una vocación clara y compartida, con valores que propician la identidad nacional, donde todos sus habitantes tienen las mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida. Las familias conviven con alegría en un clima de respeto al medio ambiente, con equidad y comprometidas con el desarrollo.

- 1) Esta visión es de un Jalisco en que la sociedad se construye con base en el respeto a la dignidad humana, la confianza y la reciprocidad, con el fin de crear un ambiente de armonía y entusiasmo; un Jalisco con gente optimista sobre su futuro, donde los retos se convierten en oportunidades. Un estado en el que todos los jaliscienses tienen acceso a los servicios de salud, alimentación, educación, vivienda digna y empleo.
- 2) En 2030, Jalisco es un estado donde comunidad y gobierno trabajan juntos y encuentran soluciones a los problemas; se garantiza a la ciudadanía la disponibilidad, calidad, confiabilidad y consistencia en todos los servicios que brinda el Estado y la sociedad; reciben además una formación integral, con libertad, criterio y capacidad para elegir, optar y decidir en pleno ejercicio de sus derechos y con plena responsabilidad social.
- 3) Es la visión de un estado altamente competitivo, que maximiza sus recursos, convirtiendo las ideas en acciones que promueven la inversión y generan más empleo vinculado a actividades productivas rentables, en un ambiente que impulsa la innovación, el diseño y el desarrollo tecnológico, donde se aprovecha y se potencia de manera sustentable la vocación de las regiones.
- 4) De esta manera, Jalisco es un estado atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros, con una infraestructura fuerte, condiciones de trabajo, seguridad y ambiente laboral propicios, cadenas productivas integradas que velan siempre por el desarrollo sustentable, especialmente en el uso del agua.
- 5) Se ha desarrollado el capital humano, intelectual, cultural y social y se fomentan actitudes de colaboración y confianza, se promueve y se vive la conciencia cívica, la ética y los valores humanos con la finalidad de formular políticas públicas que permitan el logro del desarrollo estatal de manera participativa y equitativa.

En términos prácticos, esta visión significa que, en 2030, se establece el compromiso con un Jalisco desarrollado integral y equitativamente; con un capital humano sólido, gracias a que las oportunidades de crecimiento integral y de empleo bien remunerado están al alcance de todos sus habitantes; con los patrimonios cultural, natural y social, equilibrados y consolidados; y con un gobierno eficiente, profesional y transparente.

Para lograr esta visión, el PED 2030 ha sido integrado en torno a cuatro ejes estratégicos que tienen como fundamento valores y principios.

¹ Tomada de la Segunda Edición del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, página 81.

Valores y Principios Compartidos²

Es compromiso de sociedad y gobierno trabajar juntos para el logro de la Visión Jalisco 2030 y el cumplimiento de los propósitos generales acordados en el PED 2030 bajo los siguientes principios y valores:

- 1) Estableceremos y restableceremos cuantas veces sea necesario, los mecanismos que privilegien el diálogo, la **libertad** de expresión y la comunicación oportuna, completa, transparente y veraz.

Los jaliscienses sabemos intercambiar, manifestar, expresar, conversar, debatir, poner en común y acordar o coincidir en ideas, valores y sentimientos, gracias a nuestras raíces y tradiciones. Somos conscientes de la importancia del trato mutuo, de la palabra sincera, de la atenta interlocución, de la correspondencia afectiva, la sociabilidad y el humanismo, nos gusta hacer a otros partícipes de lo que somos, hacemos y tenemos como familia, como sociedad, estado y nación; es una manera natural de extender, propagar y compartir nuestras experiencias y costumbres con las de otras personas, regiones y países. Lo opuesto a la incomunicación, a la discusión agresiva, a la violencia como recurso, sentido al monólogo infructuoso, a la falta de respeto y la pérdida en la libertad de expresión.

- 2) Trabajaremos de la mano ciudadanía y gobierno para brindar certidumbre, **honestidad**, equidad y eficiencia en la aplicación del Derecho, la justicia y el ejercicio de los recursos de la sociedad.

Todos estamos comprometidos con la certeza, la integridad y la imparcialidad, no tenemos la duda ni el temor de errar o fallar en el ejercicio del deber y de los recursos confiados para ello, compartimos la disposición y el buen ánimo que nos mueve a dar o exigir de cada uno lo justo, lo merecido o lo requerido para nuestro equilibrado y pleno desarrollo, considerando para tal efecto, la naturaleza y circunstancia de cada uno de los jaliscienses.

- 3) Desarrollaremos nuestro trabajo bien, a la primera, haciéndolo con **calidad**, calidez **humana** y disciplina.

Los jaliscienses valoramos la cualidad de la excelencia y tenemos la capacidad para brindar y producir bienes y servicios de la más alta calidad. Conocemos el singular aprecio y estimación que la sociedad y los mercados local, nacional e internacional, reconocen de lo hecho en Jalisco y de los servicios que brinda nuestro estado. Somos responsables, disciplinados y ordenados; estimamos enormemente el valor de la amabilidad, la urbanidad y la cortesía que inspira la confianza en su gente y en su trabajo, estamos conscientes que sólo habrá calidad en las instituciones en la medida que haya calidad en las personas. Los jaliscienses tenemos la virtud de hacer de un extraño, de un visitante o de un turista, un amigo.

- 4) Realizaremos todas y cada una de las acciones de gobierno y sociedad con verdadero **espíritu de servicio**.

Los jaliscienses hemos demostrado con el ejemplo, que podemos y sabemos realizar sin distinción, siempre, con oportunidad y de buena gana, algo a favor de los demás o en beneficio de la sociedad, de nuestro estado y de nuestro país, sin esperar necesariamente algo a cambio. Nuestro espíritu de servicio, como valor, se traduce en ayuda, asistencia, auxilio, subsidiariedad, subvención, diligencia y solidaridad, especialmente con los que menos tienen. Lo opuesto a la indiferencia, al egoísmo y, en el otro extremo, al servilismo.

2 Tomados de la Segunda Edición del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, página 82.

- 5)** Procuraremos en nuestro entorno, generar una ambiente de unidad, donde se respire el optimismo, la concordia, el entusiasmo y la alegría de trabajar para el bien común y convivir como una gran familia.

Los valores de la alegría y el entusiasmo, los jaliscienses los experimentamos con mucha frecuencia a través de nuestra actitud positiva y optimista, la cual sabemos expresarla con una sonrisa sincera y, aun ante la adversidad, tenemos la natural propensión a ver y juzgar las cosas o a las personas, desde un punto de vista siempre favorable. De esta manera tendemos a enfrentar los problemas que nos aquejan como áreas de oportunidad y mejora continua. Esta actitud genera un clima donde se respira paz, armonía y esperanza, todo lo opuesto al pesimismo, a la tristeza, al desaliento o la impavidez.

- 6)** Orientaremos nuestros esfuerzos con perseverancia hacia el cumplimiento de los más altos anhelos y propósitos comunes, privilegiando la cultura de la prevención y la planeación.

Los jaliscienses somos dedicados y constantes en el deber, tenaces, persistentes y tesoneros en lo que nos proponemos, podemos planear y recurrir a nuestra capacidad de prever, de anticiparnos a los acontecimientos; y con visión, liderazgo e información necesaria y suficiente, tomar las medidas oportunas y las acciones que correspondan ante escenarios positivos o negativos. Esa habilidad de gobierno y sociedad de adelantarse, predecir, de precaver y advertir las amenazas u oportunidades del entorno, nos mueve a prepararnos, ser prevenidos, planear con disposición para actuar anticipadamente, y con ello evitar riesgos, reducir sus efectos o, en su caso, aprovechar las oportunidades y traducir nuestros planes en acciones de desarrollo. Lo opuesto a ser reactivos, improvisados, inconsistentes e indecisos.

- 7)** Partiremos del respeto a la dignidad, la confianza en las personas y la credibilidad en nuestras instituciones, como principio fundamental de la relación humana y las interacciones entre sociedad y gobierno.

Los jaliscienses reconocemos la importancia de demostrar en los hechos, nuestra actitud de aceptación, obediencia, observancia y sometimiento a lo establecido por las leyes (aunque éstas sean perfectibles) y al Estado de Derecho, así como a la responsabilidad en el ejercicio de la libertad propia y el respeto a la dignidad. Tenemos la seguridad en nuestras instituciones y la firme convicción de considerar ante todo, la honorabilidad y rectitud de las personas, nuestras relaciones e interacciones se basan en esta creencia, y las reglas de convivencia parten de este mismo principio. Lo opuesto es la desconfianza, la incredulidad, la duda, el desacato, la falta de respeto y, en otro sentido, el abuso de confianza.

- 8)** Trabajaremos en equipo con tolerancia, propiciando la multidisciplinariedad, la creatividad y la sinergia grupal, sin menoscabo de nuestras iniciativas individuales.

Los jaliscienses tenemos la cualidad y la actitud de escuchar pacientemente, de respetar y aceptar las opiniones distintas a las nuestras. Procuramos no ser intolerantes, sabemos que la colaboración y el trabajo en equipo minimizan nuestras limitaciones y potencian nuestras fortalezas, además de brindarnos un enfoque sistémico e integral, y que la interdependencia es el reconocimiento de que necesitamos unos de otros.

La iniciativa, la capacidad de desarrollo y el sentido del logro son habilidades que difícilmente un solo individuo posee, la primera es una cualidad generalmente de la juventud, la segunda requiere siempre de preparación previa y la tercera, la habilidad para cerrar ciclos, para concluir en tiempo y forma las acciones y proyectos emprendidos, es una cualidad que se adquiere con la experiencia y la madurez.

Asimismo, estamos conscientes de que la creatividad surge de volar con la imaginación y aterrizar con la razón, así las grandes obras (artísticas, arquitectónicas, tecnológicas, etcétera) han requerido de inspiración y fantasía, otro tanto de lógica, realismo y, en la mayoría de los casos, de la sinergia de un equipo, en donde el efecto resultante siempre será superior a la suma de los efectos individuales.



RESPETO Y JUSTICIA

Sexto Informe de Gobierno
JALISCO

RESPETO Y JUSTICIA



SEXTO INFORME
DE GOBIERNO

Eje 3

Respeto y Justicia

Introducción al Eje

El sentido principal del eje Respeto y Justicia tal y como lo marca el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, es garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.

En los últimos años, el acelerado crecimiento poblacional y el debilitamiento creciente de las condiciones de vida de la población, han generado diversidad de problemas sociales que impactan en la seguridad pública; tal es el caso de la violencia intrafamiliar, el robo a transeúntes y casa habitación, el alcoholismo y la drogadicción son solo algunos ejemplos de conflictos que impactan negativamente en la seguridad pública. Adicional a lo anterior el problema de la inseguridad se ve acrecentado por la insuficiencia y a veces incapacidad de los encargados de la seguridad y procuración de justicia. Una parte importante de los cuerpos de seguridad pública no han recibido la capacitación apropiada y carecen de las herramientas necesarias para enfrentar con efectividad a los delincuentes. En materia de procuración de justicia, a pesar de los esfuerzos hasta hoy realizados, han quedado una gran cantidad de delitos sin sancionar.

Las políticas que marcan el rumbo en este eje son: procuración expedita de justicia; respeto y cultura generalizada de los derechos humanos y seguridad pública eficaz y eficiente, con énfasis en el respeto a la dignidad humana.

Asimismo, las acciones de este eje se avocan al cumplimiento de ocho objetivos estratégicos marcados en el PED, mismos que tocan los temas de: efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional; reducción de los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas; prevención y disminución de los delitos y garantías en la integridad física de las personas y sus bienes; garantías en la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio; impulso al desarrollo democrático, manteniendo la gobernabilidad y fortalecimiento en la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.

El eje de Respeto y Justicia cuenta con 2 indicadores de impacto, además se presentan 57 indicadores estratégicos y tácticos, mismos que están distribuidos en 17 subprogramas y 5 programas de la siguiente manera:

- 12.** Procuración de Justicia (20 Indicadores)
- 13.** Protección Civil (7)
- 14.** Seguridad Pública (11)
- 15.** Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes (12)
- 16.** Impulso al Desarrollo Democrático (7)

Indicadores de Impacto

Los indicadores de impacto son indicadores de largo plazo, nacional e internacionalmente reconocidos que muestran los resultados de las acciones tomadas por el gobierno en sus tres niveles y en sus tres poderes, las universidades y la sociedad civil organizada en el desarrollo del estado. Los indicadores de impacto están relacionados con los propósitos generales del PED. A este eje los indicadores de impacto que corresponde son los siguientes:

Indicador: Incidencia delictiva del Fuero Federal por cada 100 mil habitantes

Descripción

Este indicador se refiere a los delitos federales por cada 100 mil habitantes. Los delitos federales son aquellos que afectan a la federación o a la nación; éstos se encuentran tipificados en el Código Penal Federal y en las Leyes Especiales.

La tasa es creciente para el año del cálculo (enero-diciembre), dado que los casos se van acumulando a lo largo del período de medición.

Incidencia delictiva del Fuero Federal por cada 100 mil habitantes

2007	2008	2009	2010	2011	2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
352.99	262.64	236.25	252.98	216.27	168.92	106.96	SEPLAN
Unidad de medida: Denuncias							

Fuente: Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE). www.pgr.gob.mx. México: 2012.

Nota: Las cifras reportadas de febrero a mayo 2012 se calcularon con base en los valores mensuales reportados por entidad federativa en el portal de la PGR.

Cifras reportadas con corte al 30 de noviembre de 2012.

* Índice delictivo por cada 100 mil habitantes con base en las proyecciones de la población 2006 - 2050. Conapo.

Indicador: Percepción de inseguridad

Descripción

Este indicador muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura en su entidad federativa.

Percepción de inseguridad

2007	2008	2009	2010	2011	2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
50.0	50.0	55.0	60.3	71.1	61.5	40.0	SEPLAN
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE), INEGI.

Nota: De 2006 a 2010, el valor reportado corresponde a las encuestas realizadas por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI).

Del año 2011, hasta agosto de 2012, los valores reportados corresponden a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (EnviPe), INEGI.

A partir de septiembre de 2012, los valores reportados corresponden a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (EnviPe), publicada por INEGI ese mismo mes.

PROGRAMA 12

Procuración de Justicia

Objetivo

Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional.

Descripción

Este programa se centra en la procuración de justicia, misma que «parte de la investigación del delito y persecución de delincuentes, los procesos deben tener seguimiento en los juzgados a fin de obtener sentencias condenatorias y la reparación del daño. Se busca, ante todo, la solución de conflictos a través de medios alternos y la atención a la problemática que representa la violencia intrafamiliar. Se debe implementar un sistema procesal acusatorio, buscando siempre la procuración de justicia. Sus ámbitos incluyen lo laboral, el arbitraje médico y la justicia fiscal. Sus acciones están encaminadas a mantener una armonía y tranquilidad social, que contribuya en la población a mejorar sus condiciones de vida y un entorno propicio para su desarrollo.» (PED Jalisco 2030).

Este programa se integra por los siguientes subprogramas:

- 12.1.** Administración, Procuración e Impartición de Justicia
- 12.2.** Justicia y Equidad Laboral
- 12.3.** Arbitraje Médico
- 12.4.** Justicia Fiscal
- 12.5.** Combate a la Violencia de Género y de Familia

SUBPROGRAMA 12.1

Administración, procuración e impartición de justicia

Estrategia

La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación de mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.

Acciones y logros

Se llevó a cabo la primera reunión de seguridad pública con las nuevas administraciones municipales donde se les compartió información estadística relativa a los índices delictivos en sus municipios.

Se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los manuales para la implementación del servicio profesional de carrera en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco: manual de procedimientos, manual de organización, manual

de puestos y el manual para el manejo de la herramienta de seguimiento y control.

Se emitió el protocolo para la investigación del delito de feminicidio que cumple con los estándares internacionales para su investigación, emitiéndose también el Acuerdo para la Creación de las Unidades de Investigación contra el Feminicidio (UFEM).

Se desarrollaron 348 sesiones informativas sobre la prevención del delito, con una cobertura poblacional de

42,408 personas, en 27 centros de la ZMG, logrando así difundir 7,425 materiales alusivos a dicho tema: carteles, trípticos, dípticos, folletos, tarjetas de identificación, etcétera.

Concluyeron los cursos de: mediación y negociación de conflictos; investigación y combate al delito del narcomenudeo; estrategia al combate al secuestro; y ley de justicia integral para adolescentes, así como el taller en materia de derechos humanos con perspectiva de género, abonando a los componentes del Sistema Penal Acusatorio, Narcomenudeo, Secuestro y Procuración de Justicia. 857 participantes con 36,524 horas hombre.

El 19 de octubre concluyó el curso de formación básica para policías investigadores, con la participación de 28 capacitados, acumulando un total de 6,786 horas hombre.

Durante el último cuatrimestre se llevó a cabo la inauguración de las nuevas instalaciones con las que cuenta la Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco y que vendrán a realizar un cambio en el servicio a la ciudadanía, en la capacitación al personal y en el desarrollo del actuar de la dependencia: CVDI (Centro Vehicular de Devolución Inmediata).

El cual tiene como objetivo que, en un plazo no mayor a las 72 horas hábiles y sin costo alguno para el propietario (excepto el arrastre), se lleve a cabo la entrega de los vehículos recuperados, siempre y cuando las unidades hayan sido puestas a disposición de la PGJ y se cumpla con los requisitos establecidos. Todo ello en un esfuerzo coordinado con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA), se ubica en la calle de Batalla de Zacatecas # 2975 esquina Plan Sexenal, fraccionamiento Revolución Residencial, en Tlaquepaque, Jalisco.

SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

Tiene como objetivo el continuar fomentando las reuniones de trabajo con las diversas áreas de seguridad pública, federales, estatales y municipales, así como con diversas organizaciones, y proveer a la procuraduría de un espacio apropiado para reuniones, convenciones, capacitaciones, etc.

STAND DE TIRO VIRTUAL

Su principal fin es el de proveer a los integrantes de la Procuraduría de Justicia del Estado la capacitación necesaria

para el correcto desempeño de sus funciones, mejorando sus destrezas en situaciones críticas en la lucha contra el crimen, desarrollando control ante niveles de alta tensión como lo son los asaltos en progreso y toma de rehenes; eliminando, por otro lado, el elevado costo en la adquisición de municiones.

SALA DE JUICIOS ORALES

Tiene como objetivo principal el sensibilizar e introducir a los servidores públicos en el actuar del nuevo sistema penal, a través de un espacio didáctico y accesible donde puedan visualizar y practicar el nuevo actuar que se tendrá en un sistema acusatorio.

Estas tres últimas obras se ubican en las instalaciones del Edificio Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, habiéndose realizado, para ello, una inversión total de 16'107,295.87 pesos. Asimismo, se llevó a cabo la entrega de 139 unidades automotrices al personal de las áreas operativas de la PGJ para cubrir así las necesidades de operación de la dependencia, con un monto de inversión de 36'341,514.08 pesos.

Retos

Contar para 2015 con un total de 2,900 servidores públicos capacitados, asignados a un área operativa, dentro de la Procuraduría General de Justicia. (2007-2015).

Registrar para 2015 un incremento en el número de las consignaciones respecto a 2012, en 10%.

Acelerar para 2015 el tiempo estandarizado para ser atendido para el levantamiento de denuncias: 50 minutos en todas las oficinas del ministerio público en el estado.

Continuar en 2015 dentro de los 4 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI.

Vivir en 2015 la ejecución del nuevo Sistema de Justicia Penal, de corte acusatorio y oral, lo que implica una reestructuración orgánica funcional.

Lograr en 2015 la plena implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.

Dar por iniciada en 2015 la aplicación de los métodos alternos de solución de conflictos, en todos aquellos delitos que sean susceptibles de mediación y conciliación.

Indicador: Robos de vehículos particulares

Descripción

Este indicador muestra el número de denuncias de robo de vehículos particulares.

Robos de vehículos particulares

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
6,353	7,694	7,303	9,023	9,994	8,824	9,023	PGJ

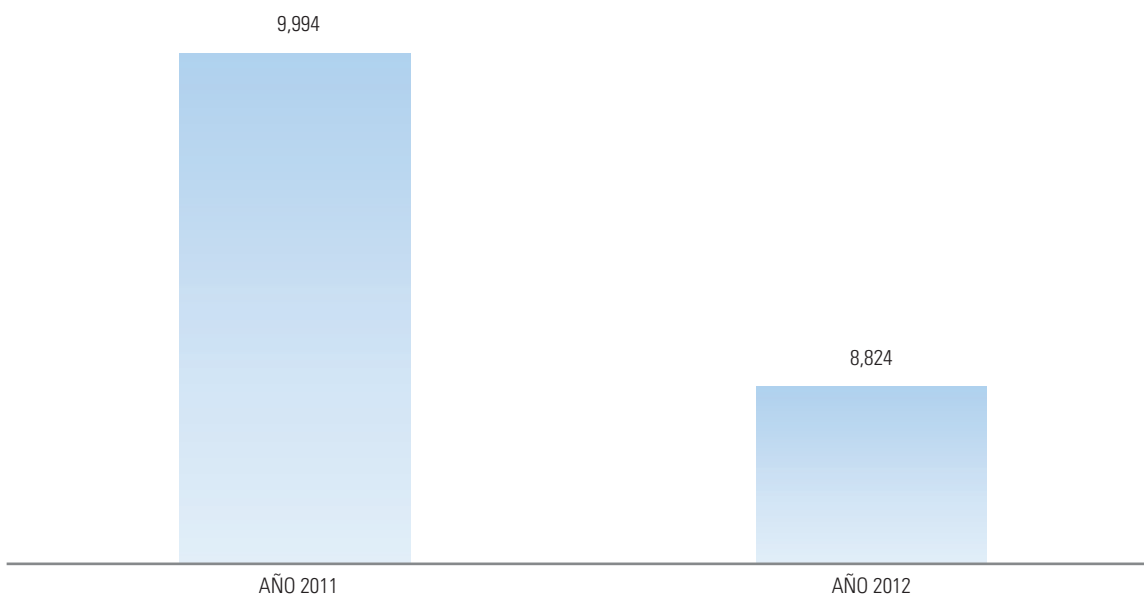
Unidad de medida: Averiguaciones previas

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Robo de vehículos particulares



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Robos a vehículos de carga

Descripción

Este indicador muestra el número de denuncias de robos a vehículos de carga.

Se mantiene una estrecha coordinación interinstitucional con las diferentes corporaciones policiacas encargadas de la seguridad pública, intercambiando información relacionada con el modus operandi de las bandas organizadas de delincuentes, su composición y las zonas de mayor incidencia del robo de vehículos.

Robos a vehículos de carga

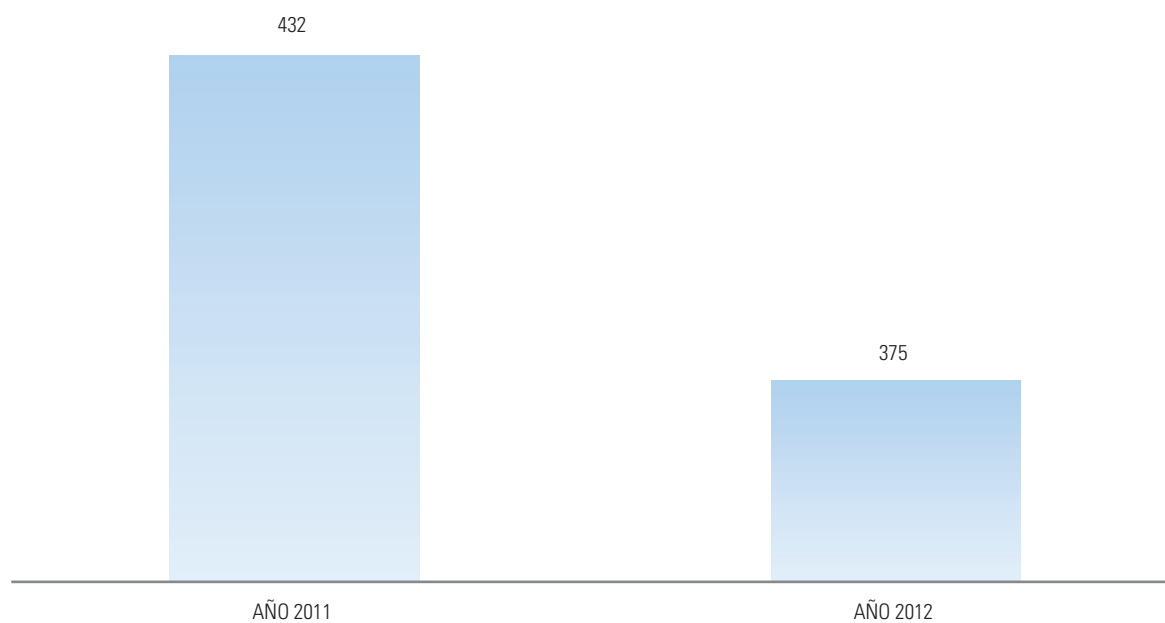
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
262	308	372	418	432	375	418	PGJ
Unidad de medida: Averiguaciones previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Robo a vehículos de carga



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Secuestros

Descripción

Este indicador se refiere al número de secuestros registrados en el estado.

Secuestros

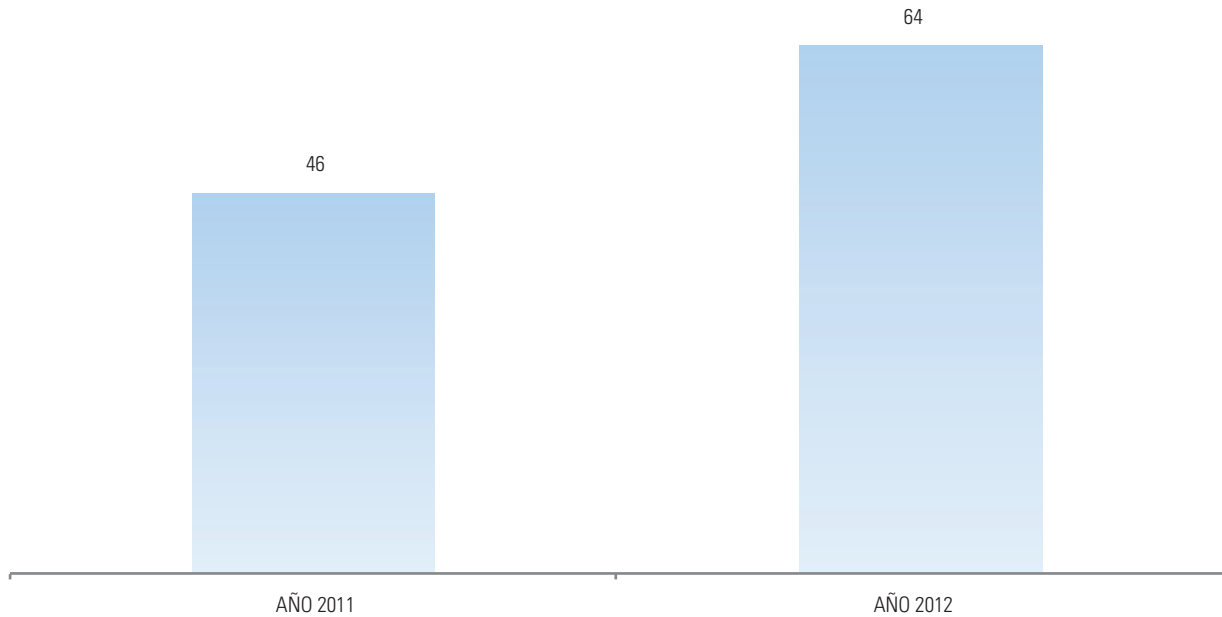
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
15	12	20	25	46	64	25	PGJ
Unidad de medida: Averiguaciones previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Secuestros



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Homicidios dolosos

Descripción

Este indicador se refiere al número de homicidios perpetrados, estableciendo logísticas de operatividad basadas en sistemas electrónicos para control y consulta de datos con el objeto de facilitar la identificación de los presuntos responsables del delito.

Homicidios dolosos

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
389	463	573	888	1,222	1,183	888	PGJ

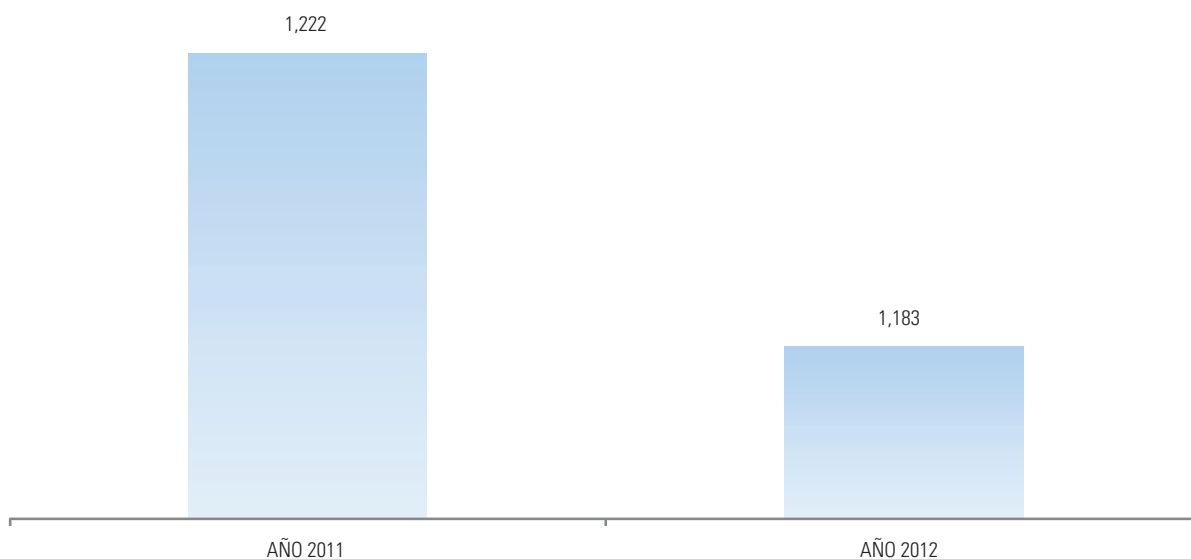
Unidad de medida: Averiguaciones previas

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Homicidios dolosos



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Robos a personas

Descripción

Este indicador muestra el número de robos a personas.

Robos a personas

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
2,563	2,078	2,182	2,975	3,205	3,301	2,975	PGJ

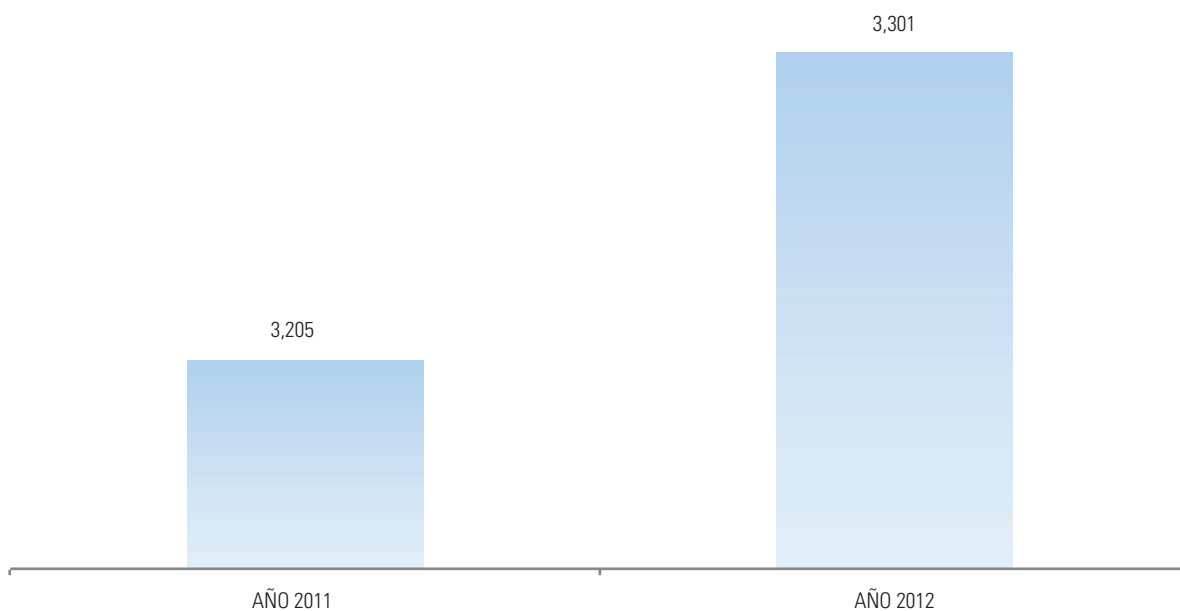
Unidad de medida: Averiguaciones previas

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Robos a personas



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Robos a bancos

Descripción

Este indicador exhibe el número de robos a bancos.

Robos a bancos

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
5	6	8	30	111	58	30	PGJ

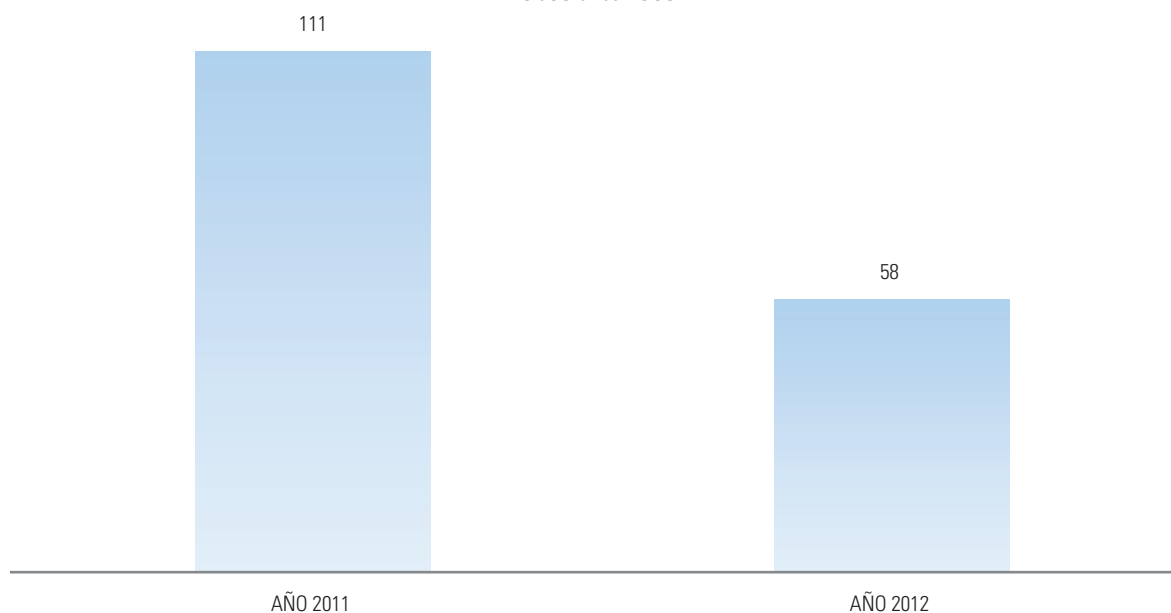
Unidad de medida: Averiguaciones previas

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Robos a bancos



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Delitos del fuero común

Descripción

Este indicador se refiere al número de denuncias sobre ilícitos que se encuentran tipificados en el Código Penal del Estado.

Los delitos del fuero común comprenden tres grandes rubros: robo (en carreteras, casas, habitación, ganado, instituciones financieras, negocios, transeúntes, transportistas, vehículos y otros), contra la integridad física (homicidio doloso, lesiones dolosas, violación y secuestro) y otros.

Delitos del fuero común

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
73,622	70,132	71,820	84,839	87,377	89,689	50,435	PGJ

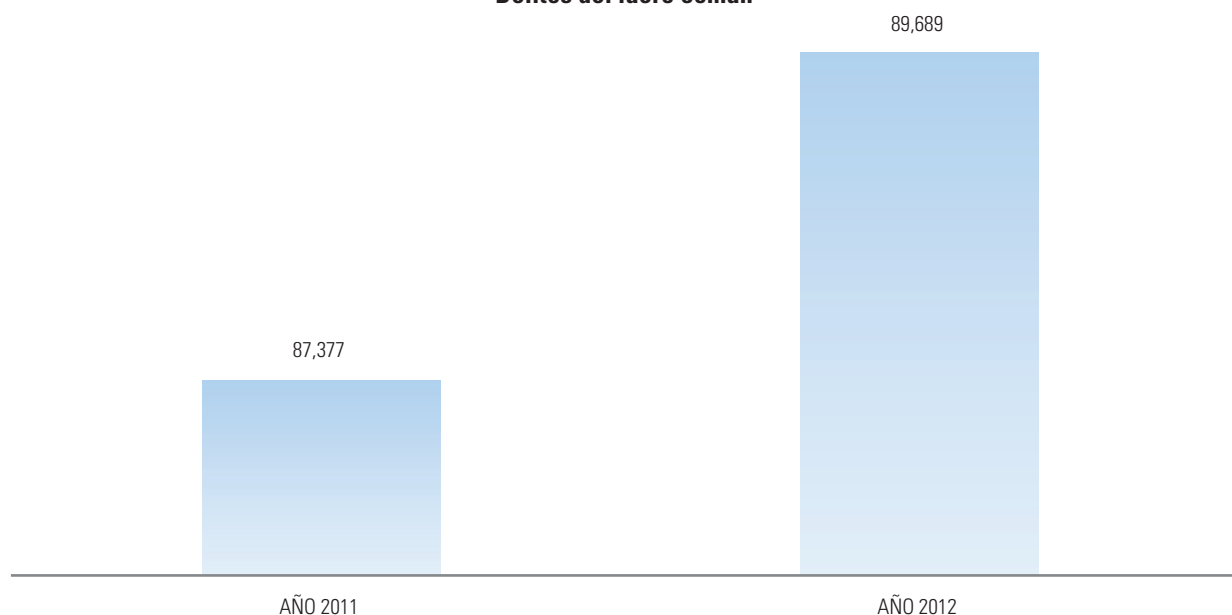
Unidad de medida: Averiguaciones previas

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Delitos del fuero común



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Fraudes

Descripción

Este indicador se refiere al número de averiguaciones previas iniciadas sobre fraudes (aprovechamiento del error o engaño para obtener un lucro indebido para sí o para un tercero) ante la PGJE.

Fraudes

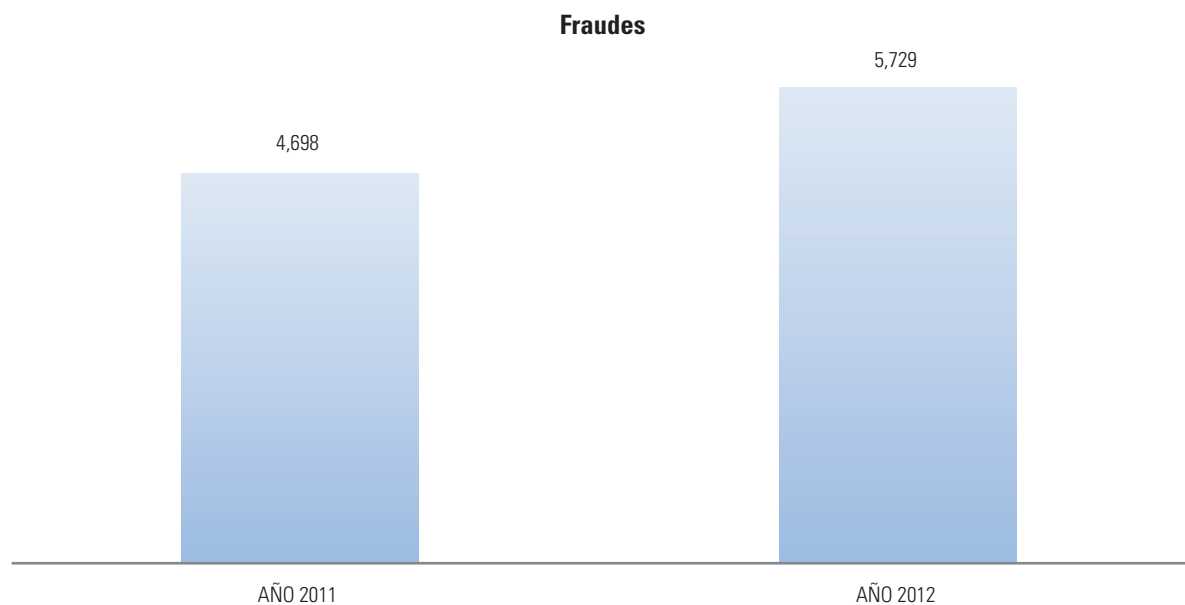
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
6,604	6,380	7,160	6,309	4,698	5,729	4,698	PGJ

Unidad de medida: Averiguaciones previas

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Extorsión telefónica

Descripción

Este indicador se refiere al número de extorsiones que se reportan y que fueron realizadas en el estado vía telefónica.

Extorsión telefónica

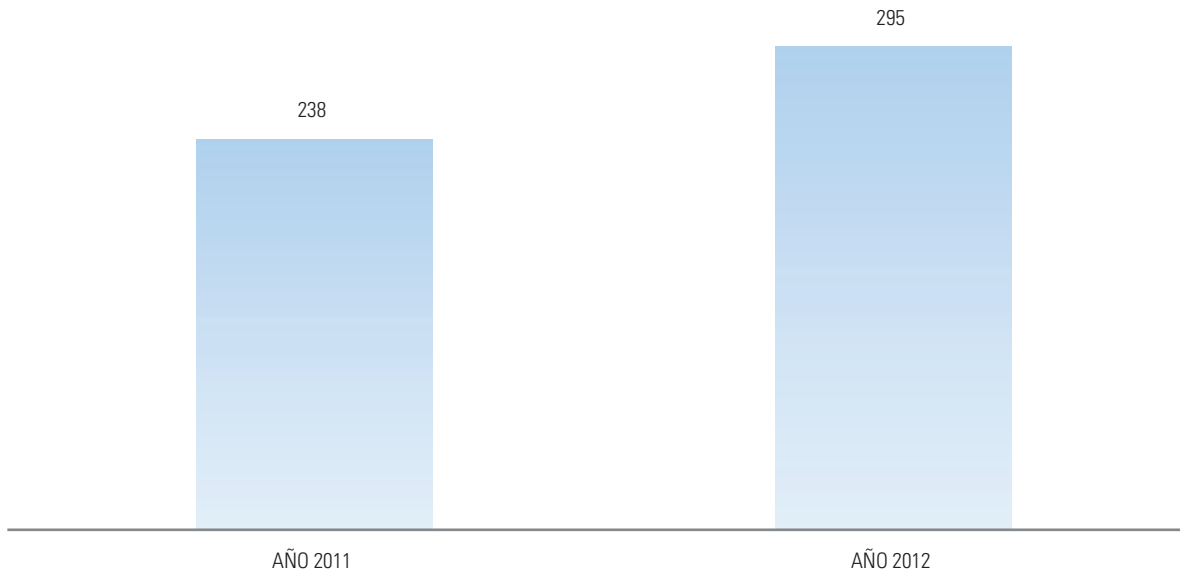
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
NA	NA	165	453	238	295	235	PGJ
Unidad de medida: Averiguaciones previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Extorsión telefónica



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Servidores públicos capacitados en el nuevo Sistema Penal

Descripción

Este indicador se refiere al número de servidores públicos capacitados en el nuevo sistema de justicia penal en juicios orales y medios alternativos.

Servidores públicos capacitados en el nuevo Sistema Penal

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
NA	871	1,446	2,941	1,392	953	2,941	PGJ
Unidad de medida: Servidores públicos							

Fuente: Instituto de Formación Profesional. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México 2012.

Nota: Dadas las necesidades de capacitación para el nuevo Sistema de Justicia Penal, se requirió impartir diplomados de 120 horas, en sustitución de cursos de 40 horas, motivo por el cual el número de servidores públicos capacitados se ve disminuido aunque en realidad se cubrió ampliamente la meta de horas hombre de capacitación.

Indicador: Robos a negocios

Descripción

Este indicador muestra el número de denuncias por robos a negocios y que cuentan con una averiguación previa.

Robos a negocios

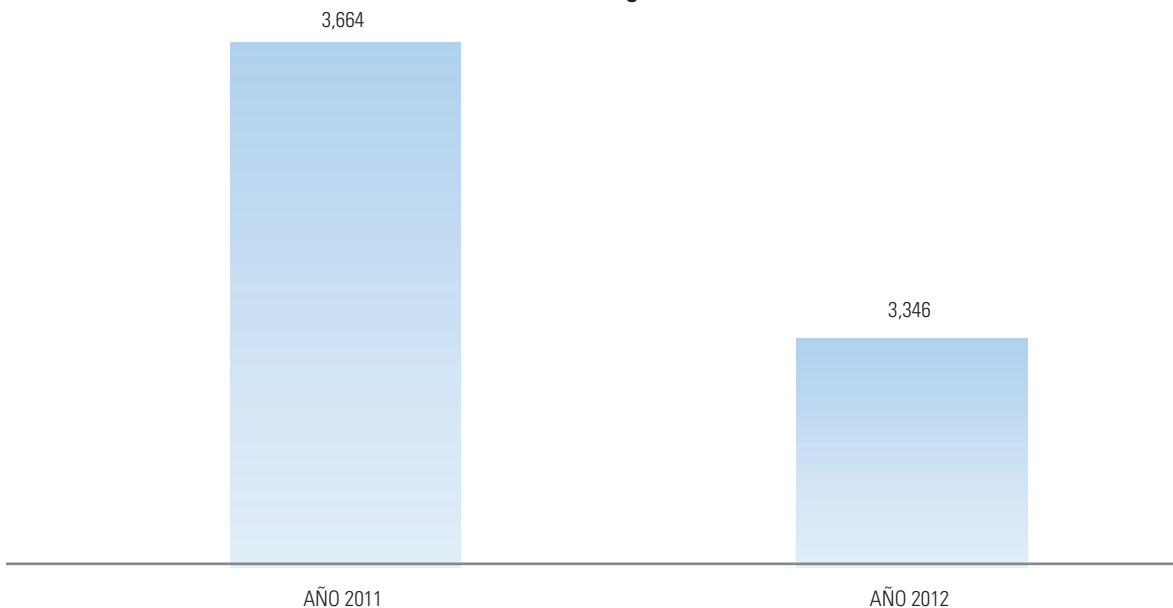
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
2,778	1,850	1,952	3,697	3,664	3,346	3,663	PGJ
Unidad de medida: Averiguaciones previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Robos a negocios



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Robos a casa-habitación

Descripción

Este indicador muestra el número de denuncias por robos a casa-habitación y que cuentan con una averiguación previa.

Robos a casa-habitación

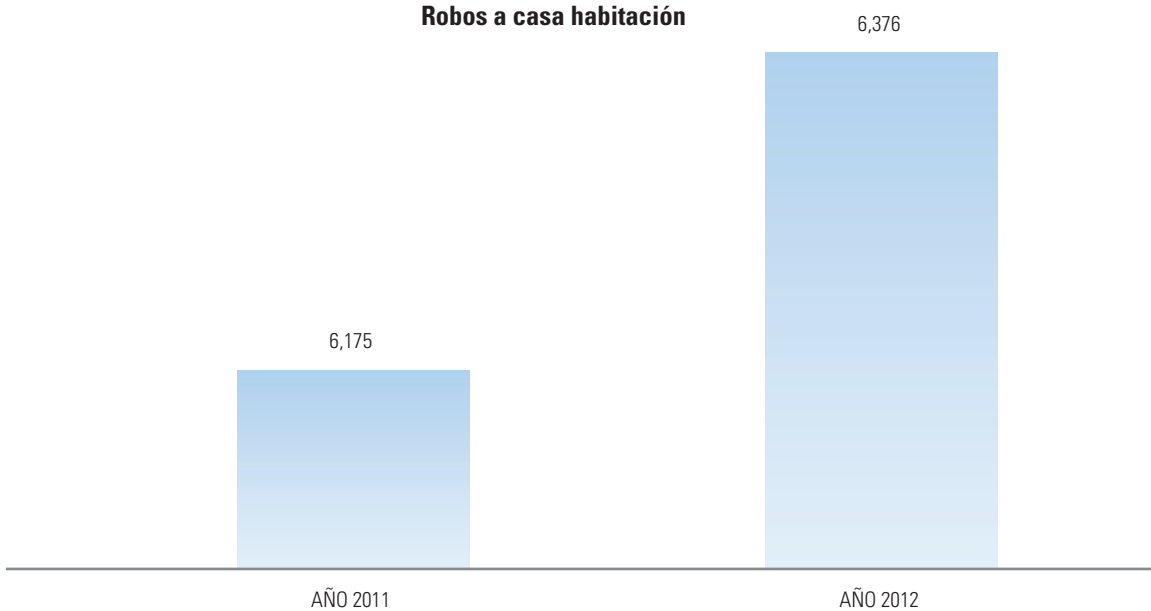
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
3,576	2,570	3,137	6,031	6,175	6,376	6,031	PGJ
Unidad de medida: Averiguaciones previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2012.

Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.

Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Robos a casa habitación



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

SUBPROGRAMA 12.2

Justicia y equidad laboral**Estrategia**

Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses, reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.

Acciones y logros

Como parte del compromiso de impartir la justicia en materia laboral de forma expedita, durante 2012, se celebraron 9,155 primeras audiencias de juicio laboral individual; en dichas audiencias las partes del juicio (parte trabajadora y parte patronal) se reúnen ante la autoridad laboral privilegiando el diálogo y la conciliación como alternativa para resolver las controversias suscitadas en las fuentes de empleo.

Producto de lo anterior se resolvieron, vía conciliatoria (convenio o desistimiento) 11,384 juicios laborales individuales a través de la estrategia denominada Línea de Primer Contacto, en un término de 30 días contados a partir de la fecha de la presentación de la demanda, lo que equivale a resolver 40% del total de las demandas presentadas en 2012 por esa vía. Cabe hacer mención que en el año 2006 dicha audiencia se celebraba en un término promedio de 180 días contados desde el momento de presentada la demanda.

Asimismo, un total de 3,173 juicios laborales individuales han sido resueltos vía jurisdiccional en dicho

período, resolviendo por ambas vías un total de 14,557 juicios laborales individuales aplicando los principios de imparcialidad, transparencia y confiabilidad para garantizar el Estado de Derecho.

Lo anterior gracias a estrategias de mejora administrativa implementadas en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje como lo son: área de avocamiento express, notificación inmediata y concentradora de actuarios que permiten efficientar dicho proceso.

Retos

Refrendar los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a resolución de juicios laborales individuales según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Implementación del Sistema de Gestión de Procesos Gubernamentales (SGPG) con tecnología web con el fin de otorgar herramientas a las Juntas Especiales para controlar y efficientar el desarrollo de los juicios.

Indicador: Juicios resueltos de equidad laboral**Descripción**

Este indicador se refiere a los juicios laborales individuales resueltos vía jurisdiccional y/o conciliatoria.

Juicios resueltos de equidad laboral

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
8,000	9,117	10,834	13,828	16,388	14,557	16,404	STPS
Unidad de medida: Juicios							

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco. México: 2012.

Nota: No se cumplió la meta proyectada en el 2012 ya que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco se encuentra en etapa de implementación de un nuevo sistema de cómputo para el control de expedientes electrónicos.



SUBPROGRAMA 12.3

Arbitraje médico

Estrategia

La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud.

Acciones y logros

El arbitraje médico es una actividad de la función de rectoría que contribuye a elevar la calidad y seguridad en la prestación de los servicios y con ello, prevenir conflictos. Representa también una poderosa alternativa para resolver las controversias entre las partes mediante la orientación, conciliación y arbitraje.

A lo largo de su existencia, la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco (Camejal) ha privilegiado la difusión y asesoría en la protección y defensa de los derechos y obligaciones tanto de los usuarios como de prestadores de servicios de salud, bajo un enfoque preventivo.

Durante 2012, las diversas actividades han estado orientadas a la atención de la población usuaria de escasos recursos que radica en la ZMG, pero además, se ha elevado la eficiencia en el acceso a la población que reside en los municipios al interior del estado, a través de convenios de colaboración interinstitucional vigentes con la Procuraduría Social, dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco, el Instituto de Justicia Alternativa, que depende del poder Judicial del Estado y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, alineados con el Plan Estatal de Desarrollo mediante el eje de Respeto y Justicia en el programa de Procuración de Justicia, bajo esta modalidad, se atendieron 1,470 usuarios que vieron colmadas sus expectativas por medio de la Justicia Alternativa.

Además, se resolvieron 395 insatisfacciones, derivadas de la relación médico-paciente, dando respuesta satisfactoria a las expectativas de los usuarios, superando con esto 43% la meta proyectada para este período. Las principales acciones comprenden la continua capacitación al personal mediador, abogados y médicos mediadores y conciliadores, en técnicas actuales de mecanismos alternativos de solución, los procesos se hacen más eficientes utilizando menos tiempo para la conciliación

debido a la mejora en la calidad de las técnicas aplicadas para lograr que las partes encuentren una opción de solución que satisfaga a ambos.

A pesar de todo lo anterior, se presentaron 243 quejas, que representan el valor mostrado en los indicadores del desarrollo de Jalisco, de las cuales se resolvió 10.29%. Así, con el tiempo recuperado en los procesos de quejas o inconformidades, permitió atender con mejora en la calidad el análisis y estudio del expediente del juicio arbitral admitiendo se dictara el laudo en conciencia en beneficio de la satisfacción del usuario, emitiendo 2 laudos como resolución.

Retos

El desafío es tener una cobertura estatal para el corto plazo, además de ampliar el acceso a la población que por razones de distancia geográfica con la capital del estado, lingüística, económica, desempleados y grupos vulnerables por cualquier otra causa, definir el modelo de mediación, conciliación y arbitraje aplicable a las características atípicas del conflicto médico-paciente en coordinación con el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.

Continuar con la capacitación al personal de orientación y quejas, a los mediadores y conciliadores, a través de cursos que desarrollen las habilidades necesarias para construir el ambiente propicio entre las partes en conflicto y así evitar la recurrencia de las causas del conflicto a fin de que la solución sea definitiva y se logre restaurar la relación médico-paciente.

Lograr apoyo presupuestal a fin de nombrar a un equipo de árbitros que tengan como función exclusiva el control y manejo del juicio arbitral, en cumplimiento de los fines sociales del organismo.

Indicador: Quejas sobre arbitraje médico**Descripción**

Este indicador se refiere al número de quejas recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico en un período de tiempo determinado. Por las características del proceso que se da para el seguimiento, algunas quejas son resueltas en el lapso posterior al que se reciben, pudiendo resolverse quejas recibidas en un año anterior.

Quejas sobre arbitraje médico

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
223	207	206	224	240	243	224	SSJ
Unidad de medida: Quejas							

Fuente: Comisión de Arbitraje Médico. Base de datos de demandas. Secretaría de Salud Jalisco. México: 2012.

Nota: Información preliminar sujeta a modificaciones. Se recibieron 243 quejas, una de las cuales pertenece a una persona atendida en Jalisco pero que es residente de León, Guanajuato; esta querrela fue resuelta.

Comisión de Arbitraje Médico

Nuevo personal se ha incorporado a la Comisión de Arbitraje Médico para buscar la conciliación entre las partes del acto médico que se muestren inconformes

Origen de las quejas a la Comisión de Arbitraje Médico

Es en el acto de prestación de servicios médicos donde se origina la mayor inconformidad que da origen a las quejas ante la Comisión de Arbitraje Médico por parte del usuario de los servicios

Indicador: Porcentaje de quejas resueltas del total de las recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico**Descripción**

Porcentaje de quejas resueltas del total recibidas durante el año en curso.

Porcentaje de quejas resueltas del total de las recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
65.47	81.64	79.61	74.55	66.17	10.29	83.00	SSJ
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Base de datos de la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco. Secretaría de Salud. México: 2012.

Nota: Información preliminar. Se recibieron 243 quejas, de las cuales se resolvieron 25 durante 2012 (que representan 10.29%). No se considera en el desplegado por municipio una queja recibida y resuelta de un residente de León, Guanajuato. Además, se han resuelto 170 quejas que fueron recibidas en años anteriores o en este año que no fueron resueltas en el periodo en que fueron recibidas.

Porcentaje de quejas resueltas por la Comisión de Arbitraje Médico



Es la consulta prestada por el médico en hospitales y consultorios la que origina motivos de queja

Porcentaje de quejas resueltas por la Comisión de Arbitraje Médico



Se atendieron a 1,450 personas que acudieron a solicitar los servicios de la Comisión, la mayoría de estas inconformidades se resolvieron mediante una adecuada orientación. Se presentaron 243 quejas formales de las que se resolvió 10%

SUBPROGRAMA 12.4

Justicia fiscal

Estrategia

La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.

Acciones y logros

Las acciones implementadas para el subprograma fueron la aplicación de un programa de difusión de descuentos en periódicos y medios masivos, radiofónicos y televisivos, plazos límite para pagar, así como el otorgar las facilidades de pago ampliando y acercándose la secretaría de finanzas con mayores puntos de pago, así como los mecanismos para ello (tarjeta de crédito, tiendas de autoservicio, bancos, e internet); para el caso de la recuperación de créditos fiscales se realizaron procedimientos administrativos de ejecución hasta el embargo, para aquellos contribuyentes incumplidos; para quienes deseaban regularizar su situación de adeudo se otorgaron descuentos en multas de tenencia, refrendo e infracciones de tránsito.

Uno de los logros más significantes fue que se agregó la cobertura de la Zona Altos Norte con las tiendas de conveniencia Oxxo, mediante un convenio para cubrir casi

todo el estado con el servicio de recepción de pagos con instituciones externas

Retos

Uno de los principales retos es el de actualizar el padrón vehicular ya que hace más de 10 años que no se ha realizado canje de placas, por lo que cada vez el número de contribuyentes cumplidos disminuye considerablemente entre cada ejercicio fiscal, esto como consecuencia de que los registros que se encuentran actualmente en el padrón vehicular no concuerdan con los reales propietarios de las unidades.

Asimismo, lograr recaudar todos los adeudos fiscales de cobro por el impuesto sobre tenencia de años anteriores que a la fecha no han sido pagados por los contribuyentes a los cuales se les debe requerir.

Indicador: Porcentaje de contribuyentes cumplidos (acumulado mensual)

Descripción

Este indicador se refiere al porcentaje de contribuyentes cumplidos (no omisos y/o no morosos) con respecto al total del padrón de contribuyentes, tomando como base la totalidad de vehículos registrados en el padrón, que comprende la recaudación de la tenencia vehicular así como su refrendo.

Porcentaje de contribuyentes cumplidos (acumulado mensual)

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
73.95	71.00	75.00	71.00	75.00	71.00	75.06	SEFIN
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Dirección General de Ingresos, Sistema Integral de Información Financiera, Secretaría de Finanzas. México 2012.

Nota: Este indicador está tomado con base en el padrón vehicular del estado al 17 de diciembre de 2012. El número de vehículos registrados con estatus de vigente y posteriores al canje de 2002 asciende a 2 millones 840 mil (incluye servicio privado y público), de los cuales 2'015,449 han cumplido con el pago de refrendo.

SUBPROGRAMA 12.5

Combate a la violencia de género y de familia**Estrategia**

El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Acciones y logros

Las acciones del Gobierno del Estado de Jalisco fueron realizadas a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la coordinación establecida con los municipios para la operación de Unidades de Atención de la Violencia Intrafamiliar (UAVI), donde aplican el Modelo de Atención que incluye a los generadores de violencia con el firme propósito de evitar la reincidencia.

Creció la capacidad instalada de 14 a 29 UAVI. En 2007 en Jalisco operaban 14 unidades municipales de atención: Tepatitlán de Morelos, Atotonilco el Alto, Chapala, El Salto, Lagos de Moreno, Zapotlán el Grande, Colotlán, El Grullo, Puerto Vallarta, Tala, Tequila, Talpa de Allende, Autlán de Navarro y Gómez Farías. En el primer año se incorporaron, por convenio con los municipios, las UAVI de Ahualulco de Mercado, Etzatlán, Ocotlán, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán y Tlajomulco de Zúñiga; en 2008 se sumaron las unidades de Tlaquepaque, Guadalajara IJAS y las intermunicipales de Huejuquilla el Alto y Mezquitic; en 2009 se abrieron las unidades de Cuquío, Guadalajara DIF, Tonalá y Tototlán; en 2010, Tuxpan, Teocaltiche y Juanacatlán.

En los años 2011 y 2012 continuaron operando 29 Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

Ha sido un común denominador la práctica profesional de los procedimientos para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y el maltrato a menores, adultos mayores y personas con discapacidad, que llegaron a las familias jaliscienses en asistencia social, psicológica y jurídica, proporcionándoles los medios y herramientas necesarias como orientaciones y consultas psicológicas, terapias, gestión de apoyos asistenciales, orientaciones jurídicas y convenios, con el fin de erradicar la violencia intrafamiliar que sufren, así como para la salvaguarda de los derechos de la población vulnerable y evitar desenlaces fatales.

La coparticipación institucional en la atención de dichos delitos deriva en la notificación de los casos ante el

Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar CEPAVI, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco y la Procuraduría Social del Estado de Jalisco.

En esta administración estatal fue desarrollado e implementado el Módulo de Información Sobre Violencia Intrafamiliar, MISVI, que ha permitido disponer de una base de información sobre la población atendida y servicios otorgados, tanto de receptores como generadores de violencia intrafamiliar.

En 2012 los principales logros fueron:

Atención inmediata de los casos espontáneos que acuden en búsqueda de los servicios, de los casos canalizados por instituciones públicas o privadas y de los reportes anónimos.

Lograr la coordinación con el Instituto Jalisciense de la Mujer, a fin de realizar la canalización a las empresas que tienen coordinadas para la ubicación de empleos a mujeres.

Respuesta inmediata del Servicio Estatal del Empleo del área Tlaquepaque para apoyar con empleo inmediato a las candidatas derivadas.

Captura de 95% de la información de casos atendidos y servicios otorgados en el Sistema de Información Estatal y Municipal DIF, Módulo de Información Sobre Violencia Intrafamiliar, MISVI.

Fueron promovidos y realizados 304 apoyos asistenciales.

Se mejoró la atención telefónica de los usuarios.

Se instaló y funciona permanentemente el buzón de quejas y sugerencias.

Continúan siendo características primordiales para nuestros usuarios el trato humano, de calidad y calidez.

ACCIONES DE PREVENCIÓN

Para crear conciencia sobre la prevención de la violencia intrafamiliar se trabajó en instituciones, asociaciones civiles,

con padres de familia, población estudiantil, funcionarios y servidores públicos. Fueron utilizados los medios masivos de comunicación, abonando a la prevención de la violencia intrafamiliar, dando entrevistas por el canal 7 de televisión a los programas Creciendo Juntos y Nuestra Familia sobre el tema Violencia Intrafamiliar y Autoestima; y a diferentes programas de la radio dando a conocer los servicios del programa.

En asistencia psicológica, cada uno de los usuarios recibió valoración general, se otorgaron 1,904 orientaciones y consultas de psicología, efectuadas 687 valoraciones psicométricas. Además, operaron 18 grupos terapéuticos, de ellos, tres grupos de hombres, tres de niños, tres de adolescentes y nueve de mujeres.

Con 1,079 sesiones grupales e individuales se contribuyó a la atención integral acorde a las necesidades de las familias, concientizándoles para mejorar sus condiciones de vida y de salud mental, tendientes a evitar la reincidencia de la violencia entre los miembros de la familia.

Por otro lado, se lograron 22 sesiones de mediación como alternativa a la solución de conflictos.

Más usuarios de los planeados recibieron atención con procesos terapéuticos, otorgándoles herramientas psicológicas y emocionales, lo cual es indicativo de más disposición y esfuerzos en las familias para mejorar sus relaciones y frenar la violencia en sus hogares.

Representando a Jalisco, en 2012 participaron casi 4 mil niños en el IV Concurso Nacional de Dibujo Infantil Yo vivo sin violencia, logrando cinco lugares importantes, premiados con viaje todo pagado tres niños a la ciudad de México y uno más a Ixtapa Zihuatanejo, además de los premios en efectivo. También, por ser los mejores dibujos participantes, 30 niños recibieron obsequios y reconocimientos a través del Sistema DIF Jalisco.

Esta administración estatal ha logrado que Jalisco sea uno de los estados que más participación obtuvo en la prevención de la violencia intrafamiliar a través del concurso de dibujo. En los cuatro eventos participaron más de 20 mil niñas, niños y adolescentes.

ACCIONES JURÍDICAS

En la atención al maltrato y a la violencia intrafamiliar son proporcionados los medios y herramientas necesarias a las familias, como orientaciones jurídicas y convenios, a fin de erradicar la violencia intrafamiliar que sufren y de igual forma para salvaguardar los derechos de la población vulnerable y evitar desenlaces fatales. Fueron presentadas denuncias

ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como la interposición de demandas ante juzgados familiares; y el seguimiento legal a los expedientes.

Por otra parte, se dio acompañamiento a receptores de violencia para presentar la denuncia procedente ante la Agencia del Ministerio Público, e interponer denuncias ante la Procuraduría Social del Estado de Jalisco por violaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En 2012 se lograron 2,761 orientaciones legales en Derecho, 659 juntas conciliatorias desahogadas y convenios realizados, así como 130 representaciones legales tramitadas.

LOGROS SEXENALES

Atendidas 16,327 personas en la ventanilla única.

Realizadas 15,370 visitas domiciliarias.

Se aplicaron 1,294 estudios sociofamiliares.

Fueron promovidos 1,497 apoyos asistenciales.

Se logró continuar la coordinación con la empresa JABIL y recientemente se logró la coordinación con CUSEA, empresa para promoción laboral.

También fueron otorgadas 2,885 asesorías psicológicas, 10,690 consultas, 3,538 terapias e intervenciones psicológicas a 9,081 personas; impartidas 220 capacitaciones; realizadas 11,979 supervisiones, logrando con todo ello en 2012 aumentar la capacidad de respuesta en los usuarios.

En lo jurídico, se otorgaron 21,763 orientaciones legales en Derecho, se desahogaron y realizaron 5,621 juntas conciliatorias y convenios, y se tramitaron 1,114 representaciones legales. Además se logró implementar un programa piloto de "solución pacífica de conflictos en la familia" a través de la mediación.

Asimismo, hubo cuatro eventos masivos logrando así llevar a más personas acciones de prevención de la violencia intrafamiliar.

Durante los días 25 al 27 de mayo de 2011, Puerto Vallarta fue sede nacional del XXIII Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia. Por primera vez Jalisco fue sede de este evento y por primera vez fueron reunidos los Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia de todas las entidades del país.

A través de los medios masivos de comunicación, radio y televisión, se asistió a hablar sobre prevención y atención de la violencia intrafamiliar en por lo menos cinco ocasiones al año, así como formar parte de foros y convenciones.

Retos

Disminuir la violencia intrafamiliar aumentando la toma de conciencia para denunciar cualquier indicio de violencia dentro de las familias a fin de prevenir situaciones más graves.

Seguir trabajando con perspectiva de familia e interdisciplinaria a fin de dar soluciones inmediatas a las problemáticas de manera integral y con calidad.

Que exista una coordinación más cercana con instituciones acordes a estos servicios, a fin de establecer mejores canales de atención a los usuarios.

Convencer para integrar a todos nuestros usuarios en los procesos terapéuticos de acuerdo a su grado de afectación.

Continuar difundiendo alternativas de prevención a través de televisión y radio, y con el concurso de dibujo Yo vivo sin violencia, en coordinación con el Sistema Nacional DIF, con la meta de integrar a niñas, niños y adolescentes a tomar conciencia de que la violencia no es normal.

Consolidar la asesoría de Derecho Familiar en los 125 municipios.

Certificar, por el Centro de Justicia Alternativa, al personal jurídico del programa.

Optimizar los recursos humanos y materiales en las instituciones de este rubro.

Indicador: Porcentaje de mujeres de 15 años y más con respecto del total de las mujeres de la entidad, agredidas por familiares

Descripción

Este indicador mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que han sido objeto de violencia por parte de sus familiares en un año.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más con respecto del total de las mujeres de la entidad, agredidas por familiares

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
22.69	22.69	15.40	15.40	11.30	5.50	11.30	IJM

Unidad de medida: Porcentaje

Fuente: Para los datos de 2006, 2007 y 2008, ENDIREH de INEGI; a partir de 2009, DiviJal, Instituto Jalisciense de las Mujeres. México: 2012.

Nota: De acuerdo con los resultado de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Prevención de la violencia contra las mujeres



Prevención de la violencia contra las mujeres

Prevención de la violencia



Evento de prevención de la violencia contra las mujeres

Indicador: Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria

Descripción

Este indicador se refiere a las situaciones de violencia comunitaria que las mujeres de 15 años y más han padecido en un año, como ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso u otras agresiones de carácter sexual en espacios públicos.

Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
48.0	48.0	6.0	6.0	6.0	6.0	4.4	IJM
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Para los datos de 2006, 2007 y 2008, ENDIREH de INEGI; a partir de 2009, DiviJal, Instituto Jalisciense de las Mujeres. México: 2009.

Nota: Este indicador no sufrió cambios.

Prevención de la violencia



Prevención de la violencia contra las mujeres

Violencia contra las mujeres



Violencia contra las mujeres

Indicador: Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas

Descripción

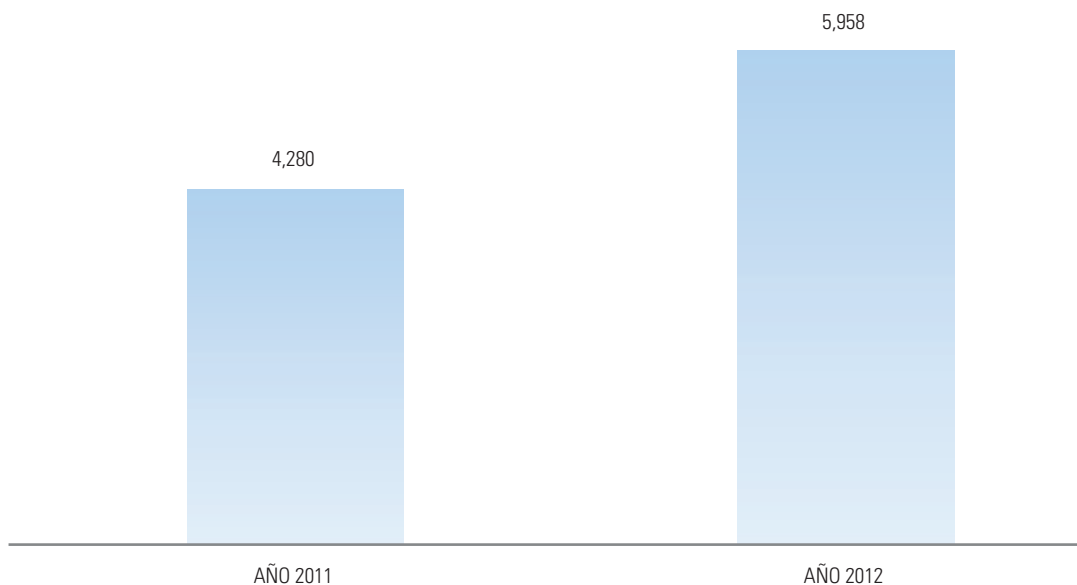
Este indicador muestra las denuncias atendidas por violencia intrafamiliar. Comete el delito de violencia intrafamiliar quien reiteradamente infiere maltrato en contra de uno o varios miembros de su familia, tales como cónyuge, pariente consanguíneo hasta cuarto grado, pariente afín hasta cuarto grado, concubina o concubinario, adoptante o adoptado. El maltrato a que se refiere el párrafo anterior es la sucesión de actos u omisiones que causen un deterioro a la integridad física o psicológica, o que afecta la libertad sexual de alguna de las víctimas, independientemente de que se cometa o no otro delito.

Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
2,616	2,117	2,584	3,622	4,280	5,958	3,622	PGJ
Unidad de medida: Averiguaciones previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2012.
Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.
 Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Casos de violencia intrafamiliar atendidos por DIF Jalisco y UAVIS

Descripción

Los valores corresponden al número de casos atendidos por los sistemas DIF en el estado durante el período informado, tanto por el Centro de Protección a la Familia y las UAVI. Se entiende por UAVI a la Unidad para la Atención de la Violencia Intrafamiliar que opera dependiendo de un sistema DIF municipal. En ella, es recibida la denuncia de casos de violencia que ocurren al interior de familias del municipio o de municipios colindantes, para ser atendidas por un equipo profesional, especializado y capacitado con actualizaciones para la atención de esta problemática social. El equipo está compuesto por un abogado, un psicólogo y una trabajadora social. En total son 30 las UAVI que actualmente operan en el estado.

Casos de violencia intrafamiliar atendidos por DIF Jalisco y UAVIS

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
ND	ND	6,501	4,601	4,231	3,157	4,601	DIF
Unidad de medida: Casos							

Fuente: Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos de la Dirección de Protección a la Familia y el Sistema de Información del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (Reporte de casos nuevos atendidos). México: 2012.

Nota: Incluye los casos atendidos por la Dirección de Protección a la Familia y 30 Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) que están en operación.

Egresada del IV Diplomado en Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar



Instalaciones del Sistema DIF estatal, Guadalajara, Jalisco

Asesoría legal, psicológica y de trabajo social en protección a la familia



Sistema DIF estatal, Guadalajara, Jalisco

PROGRAMA 13

Protección Civil

Objetivo

Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas.

Descripción

El presente programa está focalizado en la Protección Civil. «El Gobierno del Estado trabajará de manera permanente en la generación de una cultura de la prevención de los desastres, así como en salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, procurando en todo momento la existencia del equipamiento físico y estratégico que permita afrontar cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana.» (PED Jalisco 2030).

Este programa se integra por los siguientes subprogramas:

- 13.1.** Cultura de la Prevención y la Protección Civil
- 13.2.** Atención a Riesgos y Desastres

SUBPROGRAMA 13.1

Cultura de la prevención y la protección civil

Estrategia

La consolidación en la sociedad de una cultura de la prevención de desastre y la protección civil realizando simulacros y cursos que permitan contar con medidas preventivas.

Acciones y logros

El Programa de Capacitación durante 2012 se mantuvo desarrollándose con enfoque de manera primordial en comunidades con mayor susceptibilidad de ser afectadas por un fenómeno perturbador así como aquellas en donde los períodos de recurrencia de fenómenos sean cortos, y en donde se cuente con alto nivel de vulnerabilidad tanto física como social, y en los cuales el tiempo de respuesta ante contingencias, aún se consideran elevados conforme la estrategia de distribución de Bases Regionales de Protección Civil.

Durante el año, se impartieron 1,258 cursos, talleres y seminarios de formación, desarrollados en sedes de 95 municipios de la entidad, principalmente en los temas de integración de brigadistas comunitarios, fortalecimiento de Unidades Internas de Protección Civil y desarrollo de Sistemas Municipales de Protección Civil.

Durante el período que se informa, fueron capacitadas un total de 53,579 personas pertenecientes a los sectores público, privado y social, siendo apoyadas estas actividades con 36 conferencias temáticas en los diversos rubros de la protección civil.

En 2012, se fortaleció el proceso para las prácticas de los ejercicios de tipo simulacro, que en totalidad se desarrollaron en 15,135 instalaciones, y en cuyo ámbito destacan los dos macrosimulacros realizados en los meses de abril y septiembre con hipótesis de sismo, los cuales pusieron en práctica los diferentes planes de autoprotección implementados por la sociedad, y en los que han participado más de un millón 992 mil personas en el estado de Jalisco.

En 2012, con el objetivo de que la población conozca los riesgos a los que está expuesta e implemente las medidas preventivas necesarias para su autoprotección,

se implementaron las campañas de difusión destinadas a la prevención de riesgos ante la temporada estiaje, seguridad en períodos vacacionales, temporada de lluvias y ciclones tropicales, temporada invernal, así como la correspondiente al manejo seguro de la pirotécnica. La información continua y permanente a la población en este período se realizó mediante la distribución de 119 mil trípticos y carteles informativos, de igual manera a través de 88 boletines informativos y 22 conferencias de prensa realizadas.

Durante 2012, se efectuaron 1,108 auditorías de seguridad, orientadas a la verificación del cumplimiento de la normatividad para la prevención de riesgos, de estas 41% se efectuaron a centros de concentración masiva de personas, 29% de las auditorías fueron realizadas a estaciones de servicio (gasolineras) localizadas principalmente en zonas urbanas, y 30% restante a instalaciones industriales que manejan materiales peligrosos y explosivos en la entidad.

En este período y a efecto de garantizar las condiciones de seguridad para su óptimo uso, evitando así riesgos a la población usuaria, se realizaron 416 revisiones de instalaciones y sitios, que en su conjunto las actividades

de inspección realizadas durante el año 2012, generó la emisión de 1,011 apercibimientos, así como se realizaron 60 clausuras parciales y 15 inmovilizaciones de equipos o instalaciones con problemas de seguridad.

En el proceso permanente de actualización del Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Jalisco, se actualizó e integró la información relativa a 2,227 peligros identificados en los 125 municipios de la entidad, integrándose además a este sistema la información relativa a la actualización de los Atlas Municipales de Riesgo de los municipios de Ameca y Guadalajara.

Retos

Para 2015 se contempla alcanzar la totalidad de la cobertura espacial en el estado de cursos y talleres que se imparten a los tres sectores de la sociedad.

Aumentar en el año 2015, con respecto a 2012, en 45% las supervisiones a instalaciones comerciales, industriales y de servicio que puedan representar un riesgo a la población, así como aumentar en 35% la cobertura en municipios del estado de Jalisco.

Indicador: Cursos y talleres de prevención impartidos

Descripción

Este indicador se refiere al resultado por municipio de las actividades de capacitación destinadas al fortalecimiento de la cultura de la autoprotección.

Cursos y talleres de prevención impartidos

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
903	1,007	2,030	1,209	1,145	1,258	1,209	SEPCJ
Unidad de medida: Cursos y talleres							

Fuente: Informe mensual de avance del POA 2012. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México. 2012

Preparación de equipos de primera respuesta



Curso de actualización para bomberos

Programa de capacitación técnica virtual



Curso-taller en línea sobre respuesta en incidentes con materiales peligrosos

Indicador: Auditorías de seguridad realizadas

Descripción

El indicador muestra el número de auditorías de seguridad realizadas en los municipios, las cuales conllevan un procedimiento administrativo.

Auditorías de seguridad realizadas

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
471	726	1,044	839	1,056	1,108	1,056	SEPCJ

Unidad de medida: Auditorías

Fuente: Informe mensual de avance del POA 2012. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México. 2012

Programa de supervisión a estaciones de servicio



Inspectores verificando medidas de seguridad en instalaciones

Auditorías de seguridad en sitios de riesgo



Toma de muestras para evaluación de condiciones de riesgo

Indicador: Personas capacitadas mediante cursos y talleres de prevención impartidos**Descripción**

Número de personas capacitadas por municipio en materia de la protección civil, mediante los diferentes métodos de capacitación enseñanza, así como la realización de eventos especiales de fortalecimiento de la cultura de la protección civil.

Personas capacitadas mediante cursos y talleres de prevención impartidos

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
47,463	50,135	100,943	60,798	54,809	53,579	65,549	SEPCJ
Unidad de medida: Personas							

Fuente: Informe mensual de avance del POA 2012. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México. 2012

Programa de Capacitación de la Semana Nacional de Protección Civil

Conferencia con tema «Continuidad de Operaciones»

Simulacros de evacuación

Alumnos de Educación Básica poniendo en práctica los conocimientos sobre evacuación en caso de sismo

SUBPROGRAMA 13.2

Atención de riesgos y desastres

Estrategia

La consolidación y ampliación del sistema de protección civil basado en la conformación de unidades regionales y municipales equipadas con recursos tecnológicos y humanos necesarios que aseguren la previsión y el auxilio ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de su ocurrencia.

Acciones y logros

Durante 2012 se ejecutaron 3,808 acciones directamente vinculadas a la prevención y atención de situaciones de emergencia, como apoyo directo a los servicios de emergencia de los municipios en el estado de Jalisco. Con apoyo del Grupo Aéreo Fénix, se efectuaron 22 traslados aeromédicos en los que se atendieron a 24 pacientes con necesidad de atención médica de un siguiente nivel.

Durante 2012 se realizaron 3,467 análisis de fenómenos naturales y antrópicos que pudieran representar un peligro para el estado de Jalisco, principalmente en materia de temperaturas extremas, sismicidad regional, actividad volcánica, accidentes con materiales peligrosos y fenómenos hidrometeorológicos.

Como parte de la atención integral a las emergencias, durante 2012 se brindó la atención integral prehospitalaria a 1,122 personas, trasladándose a centros asistenciales a 160 de ellas.

También se brindó la atención de respuesta a emergencias ocasionadas por 348 incendios que afectaron principalmente a viviendas, vehículos, negocios y zonas agrícolas, como parte del apoyo a la respuesta municipal ante situaciones de emergencia.

En el período fueron atendidos en materia de protección civil 461 accidentes de medios de transporte, así como 65 emergencias ocasionadas por derrames y/o fugas de materiales peligrosos, destacándose de ellos la emergencia generada por una fuga en el LPG ducto Cactus/Guadalajara

de Petróleos Mexicanos en su tramo Santa Rita/Puente Grande en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Durante 2012 se registró en promedio un cumplimiento en materia de la normatividad de protección civil de 92%, lo que representa 26% más de lo alcanzado durante 2011, así como 5% más sobre la meta propuesta para 2012.

Como parte del fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de las comunidades, durante 2012 y a través de 1,045 cursos de capacitación, se prepararon como integrantes de esta red 48,574 nuevos brigadistas, lo que la mantiene como la red con mayor números de brigadistas capacitados en el país, al contar desde su integración en el año 2004, con un total de 332,200.

Retos

Aumentar para 2015 en 6%, con respecto a lo alcanzado en 2012, el porcentaje promedio anual de cumplimiento en materia de normatividad de protección civil en sitios que representen algún tipo de riesgo.

Ampliar la presencia de brigadistas en la entidad, a fin de aumentar en 25% su presencia en cada uno de los 125 municipios del estado de Jalisco.

Disminuir el número de incendios provocados, alcanzando un mayor número de personas concientizadas en el uso y manejo responsable del fuego y la prevención de incendios.

Indicador: Cobertura de puntos /sitios de riesgo que cumplen con la normatividad vigente en materia de seguridad

Descripción

Porcentaje de cumplimiento en materia de normatividad de la protección civil, como resultado de inspección a sitios de riesgo en el estado de Jalisco.

Cobertura de puntos / sitios de riesgo que cumplen con la normatividad vigente en materia de seguridad

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
47.00	50.00	52.00	71.31	66.16	92.20	87.40	SEPCJ
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Informe mensual de avance del POA 2012. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México. 2012.

Programa de inspección a la actividad pirotécnica



Verificación de cumplimiento de equipos de seguridad

Siniestros en empresas por falta de medidas de seguridad



Atención de incendio en empresas afectadas por falla en su sistema de seguridad

Indicador: Situaciones de emergencia por desastres naturales

Descripción

Este indicador muestra las situaciones de emergencia atendidas en los municipios, causadas por la presencia de fenómenos de origen natural.

Situaciones de emergencia por desastres naturales

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
238	150	30	34	36	20	34	SEPCJ
Unidad de medida: Situaciones de emergencia							

Fuente: Informe mensual de avance del POA 2012. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México. 2012.

Emergencias por fenómenos naturales en municipios



Rehabilitación de espacios públicos posterior a la emergencia

Apoyo a emergencias municipales



Intervención de equipo especial en emergencias municipales

Indicador Brigadistas comunitarios nuevos capacitados

Descripción

Este indicador exhibe el número de brigadistas comunitarios acreditados por municipio, integrados mediante un proceso de capacitación y adiestramiento de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Brigadistas Comunitarios.

Brigadistas comunitarios nuevos capacitados

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
44,462	45,202	75,184	54,505	47,463	48,574	54,752	SEPCJ

Unidad de medida: Brigadistas

Fuente: Informe mensual de avance del POA 2012. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México. 2012.

Actividad de brigadistas comunitarios



Brigadista otorgando primeros auxilios en simulacro de evacuación

Programa Brigadistas Comunitarios



Toma de protesta de nuevos brigadistas comunitarios

Indicador: Incendios atendidos

Descripción

El indicador primario refleja el número de incendios atendidos en el estado por parte de las brigadas municipales y estatales en Jalisco para el control y combate de incendios forestales.

Incendios atendidos

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
434	625	830	723	588	601	588	SEDER

Unidad de medida: Incendios atendidos

Fuente: Bitácoras y registros estatales, Dirección General Forestal y de Sustentabilidad, Secretaría de Desarrollo Rural. México: 2012.

Nota: En 2012 se trabajó en actividades de concientización hacia ayuntamientos, productores y público en general mediante la promoción de la Norma Oficial Mexicana NOM-015, que regula el uso del fuego en terrenos agropecuarios y forestales. Jalisco cuenta con 63 brigadas conformadas y equipadas, las cuales atendieron un total de 601 incendios, que provocaron 24,359.50 hectáreas siniestradas. Uno de los incendios de mayor afectación reportado fue el del Bosque La Primavera, afectando 8,276 hectáreas en total. Debido a la incertidumbre de estos sucesos, se programó una meta menor a la realmente presentada en este año. En gran parte, esto se debe a acciones de prevención y al temporal de lluvias. Es importante atender al mayor número de incendios posible, pero también trabajar para disminuir la ocurrencia de éstos.

Combate incendio forestal



Zapopan, Jalisco

Combate incendio en Bosque de la Primavera



Zapopan, Jalisco

PROGRAMA 14

Seguridad Pública

Objetivo

Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes.

Descripción

Es la Seguridad Pública el foco principal de este programa. «El Gobierno de Jalisco buscará establecer las condiciones para que la ciudadanía goce de tranquilidad y seguridad en su vida y sus bienes, para lo cual se buscará fortalecer la coordinación interinstitucional para un combate efectivo del delito y para brindar los mecanismos que incentiven la participación ciudadana, poniendo especial atención en dar a las personas las herramientas necesarias para prevenir el delito y las adicciones. Asimismo, como parte importante de la seguridad pública, se brindarán las condiciones necesarias para que las personas que hayan cometido algún delito, purguen su pena bajo efectivos esquemas de readaptación social.» (PED Jalisco 2030).

Este programa se integra por los siguientes subprogramas:

- 14.1.** Combate a la Delincuencia
- 14.2.** Prevención de Delitos
- 14.3.** Readaptación y Reinserción Social

SUBPROGRAMA 14.1

Combate a la delincuencia

Estrategia

El equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública, la modernización tecnológica, la profesionalización, el servicio civil de carrera y la mejora de las condiciones laborales de las personas dedicadas a la protección y seguridad pública.

Acciones y logros

Gracias a la policía estatal, Jalisco cumplió con las expectativas de ser un estado seguro para la realización de eventos internacionales. El año que se informa, significó un doble esfuerzo para el personal operativo, que a la par de realizar su tarea de proporcionar seguridad a la población, respondió a los embates de grupos delictivos provenientes de otros estados y obtuvo saldo blanco en el Tianguis Turístico Mundial, Foro de Jóvenes Líderes Globales, Foro Económico Mundial sobre América Latina, Proceso Electoral y la celebración de las fiestas patrias.

Fueron detenidas 2,793 personas y aseguradas 574 armas de fuego. Se aseguraron 450 plantíos de enervantes y 7 laboratorios. Se sacaron de las calles 294 personas por vender droga al menudeo, 18.2 toneladas de marihuana

y 31.6 millones de dosis de droga, con un costo de 646 millones de pesos.

Se desarrollaron 24 productos de inteligencia para la prevención, con información para la toma de decisiones con el fin de prevenir y combatir la delincuencia común y organizada.

Respecto a municipios, se capacitó a personal que opera el sistema que administra información sobre detenidos y se integraron seis municipios en el Nuevo Modelo Integral de Información sobre Seguridad Pública, se interconectaron 49 direcciones de seguridad pública al Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones (NIT), para facilitar la actualización de las bases de datos de kardex policial, armamento, retenidos y servicios; y se colabora técnicamente para mejorar el servicio del Sistema Metropolitano de Videovigilancia.

Se destinaron 11.9 millones de pesos para la adquisición de parque vehicular, 62.3 millones de pesos para equipo operativo, y 14.6 millones de pesos para blindaje de vehículos operativos.

Inició la capacitación de un segundo grupo de elementos para la Policía Estatal Acreditada. Por seis años consecutivos, se contó con especialistas internacionales para capacitar al personal operativo, en esta ocasión la Policía Nacional de Colombia impartió el curso "Comando en Operaciones Rurales". Se envió personal a la Escuela de Formación de Carabineros de Chile. El programa se complementó con cursos sobre actualización policial, conocimientos de la función policial, derechos humanos, grupo táctico, mandos, operaciones policiales en zonas rurales, operaciones policiales helicoportadas, entre otros, que significaron 346,831 horas de capacitación. En la Academia de Policía y Vialidad fueron remodeladas y equipadas diversas áreas, destaca la construcción de una plataforma de rappel y la ampliación del stand de tiro. Se proporcionó apoyo a seis municipios beneficiados con el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (Subsemun), en la aplicación de evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial.

Se puso en operación el Registro Biométrico por Voz, para actualizar la fotografía para reconocimiento facial, huellas dactilares y palmares del personal activo y de nuevo ingreso de seguridad pública y privada, acorde a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Información. Se dieron de alta 4,323 registros en el Registro Estatal y Nacional de personal de Seguridad Pública y Privada, que representa mantener actualizado en 95% la base estatal. Se capacitó a 34 empresas sobre el sistema para Control de Información de Empresas de Seguridad Privada para el registro y la entrega de información homologada. Con el fin de no duplicar la captura de información referente al Registro Nacional de Información Penitenciaria, se homologó la información local con la nacional para cumplir con las características del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Inició operaciones el Centro de Atención Regional de Emergencias Costa Sur en Cihuatlán en beneficio de más de 95 mil habitantes de cinco municipios. Se puso en operación un módulo de despacho remoto del CARE Costa Norte en el Sub- Centro C-4 de Bahía de Banderas del estado de Nayarit, para una mejor coordinación entre ambos centros. Y con el fin de eficientar y disminuir el tiempo de atención de los servicios, se pusieron en operación dos módulos de despacho en las instalaciones del Centro Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco (CEPAJ) y la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco. Durante el año se recibieron 683,887 llamadas de emergencia en el 066. Por otra parte fueron programados 16 equipos de radio para establecer un enlace y coordinación entre el Centro de Atención Regional de Emergencias Costa Norte, y dependencias de los tres órdenes de Gobierno en la región, para la atención de las emergencias y operativos especiales. Se realizó la modernización de la radiocomunicación de la policía municipal de Ocotlán con la instalación y puesta en operación de 30 equipos de radio, y se instaló un repetidor de enlace en Cihuatlán, para tener una mejor comunicación entre la base de su dirección de seguridad pública y sus unidades operativas.

Retos

Consolidar el módulo de Policía Estatal Acreditada mediante el aumento de espacios para evaluaciones en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

Impulsar el proyecto para las fases de sensibilización e interiorización de la reforma de justicia penal, asimismo pugnar por la consolidación de la infraestructura física y tecnológica para mejorar los servicios académicos que ofrece la Academia de Policía y Vialidad, así como sus instalaciones.

Mantener actualizado el registro estatal en cuanto a la información básica reportada de los elementos de seguridad.

Mantener en operación e integrando en servidores estatales la información sobre seguridad pública generada por los municipios.

Indicador: Delitos del fuero común (por cada mil habitantes)

Descripción

Los delitos del fuero común son aquellos que se encuentran tipificados en los códigos penales o de defensa social de cada entidad federativa, atribuyéndoles diferentes penalidades por supuesto estimado por las autoridades competentes del estado.

La tasa es creciente para el año del cálculo (enero-diciembre 2012), dado que los casos se van acumulando a lo largo del período de medición.

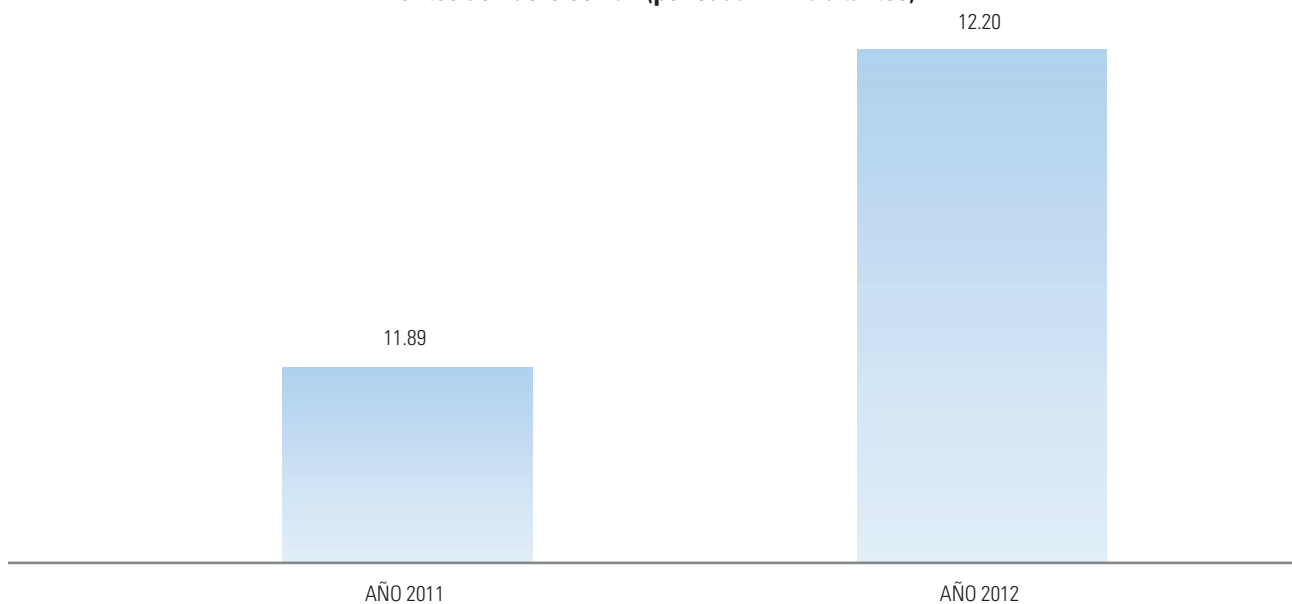
Delitos del fuero común (por cada mil habitantes)

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
10.90	10.39	10.64	12.56	11.89	12.20	7.41	PGJ

Unidad de medida: Delitos

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2012.
Nota: Cifras 2012 son preliminares al 31 de diciembre.
 Se actualizó el valor de cierre del año 2011 por cierre estadístico, por lo que difiere de publicaciones anteriores.

Delitos del fuero común (por cada mil habitantes)



Fuente: Coordinación General de Asesores del C. Procurador P.G.J.E.J. México 2012.

Indicador: Plantíos de enervantes localizados y destruidos por la policía

Descripción

Este indicador muestra la cantidad de plantíos de marihuana y amapola que son localizados y destruidos por elementos operativos de la policía estatal y en algunos casos en coordinación con autoridades federales.

Plantíos de enervantes localizados y destruidos por la policía

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
712	754	1,000	727	295	450	546	SSPPRS
Unidad de medida: Plantíos							

Fuente: Comisaría General de Seguridad Pública del Estado. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Principales resultados de la Policía Estatal	
Concepto	Cantidad
Detenidos fuero federal	2,087
Detenidos fuero común	632
Detenidos faltas administrativas	74
Armas de fuego aseguradas	574
Cartuchos asegurados	23,472
Granadas aseguradas	55
Plantíos localizados	450
Marihuana asegurada (toneladas)	18.2
Cocaína (kilogramos)	40.2
Pastillas psicotrópicas	3,743
Dosis de droga retiradas de las calles (millones)	31.6
Costo aproximado de las dosis retiradas de las calles (millones de pesos)	646.9
Narcolaboratorios localizados	7

Fuente: Comisaría General de Seguridad Pública del Estado. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Combate al narcotráfico



Dstrucción de plantío de marihuana por la policía estatal en Tequila, Jalisco

Aseguramiento de plantío de enervantes



Localización de plantío de marihuana por elementos de la policía estatal

Indicador: Número de dosis de droga retiradas del mercado y aseguradas por la policía estatal

Descripción

Se refiere a la droga asegurada a personas detenidas a través de los operativos y recorridos de vigilancia que se realizan tanto en la ZMG como en el interior del estado.

Número de dosis de droga retiradas del mercado y aseguradas por la policía estatal

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
2'256,222	4'181,152	10'349,347	47'515,701	21'382,964	31'625,976	24'500,000	SSPPRS
Unidad de medida: Dosis							

Fuente: Comisaría General de Seguridad Pública del Estado. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Servicio telefónico 066	
Concepto	Cantidad
Apertura de Centro de Atención Regional de Emergencias (CARE)	1
Municipios beneficiados con apertura de CARE	5
Llamadas de emergencia recibidas en el Sistema Telefónico de Emergencia 066	683,887

Fuente: Dirección General Administrativa. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Inversión en equipamiento	
Concepto	Cantidad
Adquisición de parque vehicular (millones de pesos)	11.9
Adquisición de equipo operativo (millones de pesos)	62.3
Blindaje de vehículos operativos (millones de pesos)	14.6

Fuente: Dirección General Administrativa. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Combate al narcomenudeo



Aseguramiento de marihuana en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga

Combate al narcomenudeo



Detención de distribuidores de droga al menudeo, en el municipio de Tonalá

Indicador: Horas-hombre en capacitación**Descripción**

Se refiere a las horas efectivas de capacitación recibidas por un determinado número de personas. Sirve para generalizar el tiempo real invertido en cursos de capacitación con distintas cargas curriculares.

Horas-hombre en capacitación

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
ND	ND	690,151	406,211	241,162	346,831	241,162	SSPPRS
Unidad de medida: Horas							

Fuente: Dirección General de la Academia de Policía y Vialidad del Estado. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Participación de elementos en cursos de:	
Concepto	Cantidad
Formación Inicial	65
Actualización	4,060
Especialización	1,514
Capacitación Internacional	44

Fuente: Dirección General de la Academia de Policía y Vialidad del Estado. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Capacitación Internacional		
Concepto	Impartido por:	Cantidad
Comando de Operaciones Rurales (Policía Nacional)	Colombia	39
Protección de personas importantes	Chile	5

Fuente: Dirección General de la Academia de Policía y Vialidad del Estado. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Capacitación especializada internacional



Curso comando de operaciones rurales, impartido a la policía estatal por la Policía Nacional de Colombia

Capacitación especializada internacional



Curso operaciones helicoportadas, impartido a la policía estatal por la Policía Nacional de Colombia

Indicador: Operativos conjuntos entre los diferentes municipios del estado

Descripción

Este indicador describe la cantidad de operativos que se realizan de manera conjunta entre los municipios de las diferentes regiones del estado, en el marco de los acuerdos suscritos por ellos, en los Consejos Regionales de Seguridad.

Operativos conjuntos entre los diferentes municipios del estado

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
66	250	475	649	1,283	708	1,290	SGG

Unidad de medida: Operativos

Fuente: Consejo Estatal de Seguridad Pública. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Nota: El incremento de la incidencia delictiva ha generado la necesidad de tomar acciones en la materia que permitan afrontar de manera eficiente el fenómeno delictivo. Los municipios incrementaron los operativos conjuntos en el marco regional, sin embargo no ha sido posible alcanzar la meta planteada.

Operativos conjuntos



Operativo realizado en el municipio de Tepatlán

Operativos conjuntos



Operativo realizado en el municipio de Zapotlán

Indicador: Acciones de capacitación a elementos municipales, promovidas por los consejos regionales**Descripción**

Este indicador describe la cantidad de elementos policiacos municipales, que reciben capacitación promovida desde los Consejos Regionales de Seguridad y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Acciones de capacitación a elementos municipales, promovidas por los consejos regionales

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
5,058	6,319	3,761	10,560	9,148	8,102	11,000	SGG

Unidad de medida: Acciones

Fuente: Consejo Estatal de Seguridad Pública. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Nota: El incremento de la incidencia delictiva ha generado la necesidad de tomar acciones en la materia que permitan afrontar de manera eficiente el fenómeno delictivo; sin embargo en ocasiones no es posible contar con el número de elementos operativos necesarios para llevar a cabo los cursos de capacitación, en virtud de la importancia de contar con el personal en los municipios para salvaguardar a sus ciudadanos.

Capacitación a elementos municipales

Capacitación realizada en el municipio de Gómez Farías

Capacitación a elementos municipales

Capacitación realizada en el municipio de Sayula

Indicador: Municipios beneficiados con equipamiento para brindar mayor seguridad pública**Descripción**

Este indicador señala la cantidad de municipios que resultan beneficiados con equipamiento orientado a fortalecer la seguridad de sus habitantes, como patrullas, equipo de radiocomunicación, etcétera.

Municipios beneficiados con equipamiento para brindar mayor seguridad pública

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
0	118	118	114	114	114	114	SGG

Unidad de medida: Municipios

Fuente: Consejo Estatal de Seguridad Pública. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Entrega de equipo



Jalisco

Entrega de vehículos



Jalisco

SUBPROGRAMA 14.2

Prevención de delitos

Estrategia

La implementación, con la participación de la sociedad, de un modelo integral de la prevención del delito sustentado en la convivencia y el sano esparcimiento familiar; el establecimiento de sistemas de información a la ciudadanía; la promoción del respeto a las leyes y la coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de gobierno.

Acciones y logros

En el Gobierno del Estado de Jalisco se continúa con acciones de acercamiento a la ciudadanía, proporcionando herramientas para prevenir delitos o para atender reportes sobre la comisión de hechos delictivos; como resultado de ello en este año se recibieron 8,826 llamadas de denuncias a través del programa Denuncia Anónima 089, que derivó en la detención de 1,602 personas por diversos delitos, principalmente por venta de droga. Fueron desactivadas 352 páginas web relacionadas con contenidos ilícitos, principalmente de pornografía infantil y fraudes.

Se llevaron a cabo reuniones informativas cada mes con empresas afiliadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, de los consejos de Cámaras Industriales y Regulador del Tequila, y de las cámaras de Autotransporte de carga, Nacional de Comercio y de la Industria electrónica de telecomunicaciones y Tecnología de la información, para proporcionar recomendaciones de prevención.

Se continuó proporcionando asesorías sobre el fraude y la extorsión telefónica, a través de 165 pláticas para 9,742 personas, la distribución de 8,375 dípticos y 673 carteles. Se proporcionaron 5,182 asesorías a personas que reportaron este delito y se otorgó atención a 40 personas en sus domicilios, se evitó se consumaran 28 hechos y la pérdida de 820,500 pesos.

Los programas preventivos contaron con la participación de 178,968 personas. Se impartieron cuatro capacitaciones para homologar el contenido de los programas preventivos, con la participación de integrantes de las áreas de prevención del delito y 55 multiplicadores, de las regiones Valles, Altos Sur, Ciénega, Costa Sur y Zona Metropolitana.

El programa DARE contó con 16,168 niños de 72 escuelas de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.

A través de la Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del Delito, y con el fin de atender de manera

conjunta las colonias donde se presentan altos índices delictivos, se realizaron 25 intervenciones conjuntas en las regiones Costa Sur, Sierra de Amula, Sur, Ciénega, Altos Sur, y Centro, con la participación de 39,599 niños, jóvenes y adultos. Se llevaron a cabo seis sesiones del Taller de Contacto Ciudadano con la Arquidiócesis de Guadalajara en Tonalá y Zapopan, con la asistencia de 699 personas. En coordinación con el DIF Jalisco, Secretaría de Desarrollo Humano, Asjapava, CECAJ y CEPAVI, se llevaron a cabo tres sesiones del Taller de Prevención de la Violencia Escolar, con 279 participantes.

Finalizó la octava generación del Diplomado de Formación de Profesionales de Prevención del Delito con la participación de 41 servidores públicos de organismos públicos y privados.

Se llevaron a cabo tres sesiones del Seminario “Conocer, para prevenir mejor”, con la participación de 84 personas de Atengo, Autlán de Navarro, Tenamaxtlán, Casimiro Castillo, La Huerta, Tonaya, Cihuatlán, Villa Purificación, Chiquilistlán, El Grullo, San Miguel el Alto, Unión de San Antonio, San Diego de Alejandría y Encarnación de Díaz. Se realizaron dos cursos sobre “Conceptos básicos sobre el fenómeno de Pandillas” con la participación de 51 funcionarios públicos en coordinación con la Universidad de Guadalajara, con la asistencia de 853 estudiantes de dicha universidad. En seguimiento al Modelo Preventivo Integral e Interinstitucional en coordinación con autoridades municipales, se realizó la Semana de “Actualización de Programas Preventivos Homologados” con la finalidad de adecuar los programas a las necesidades que se presentan en la sociedad, se contó con la participación de personal de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Acatlán de Juárez.

El programa Seguridad Contigo visitó a 28 municipios para recibir denuncias directamente de la población.

Retos

Integrar 15 municipios al Modelo Preventivo Integral e Interinstitucional.

Concretar la tercera Reunión Nacional de Ciberpolicías y Unidades de Atención a Delitos Tecnológicos.

Indicador: Municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito

Descripción

Este indicador muestra el número de municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito.

En Jalisco es una prioridad que la población cuente con información preventiva que le permita actuar con responsabilidad y conocimiento ante situaciones de riesgo que se presenten en su vida. Se tiene una política de Estado donde las autoridades municipales tienen un papel fundamental, al convertirse en replicadores de los programas preventivos en su población con el apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco.

Municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
7	49	49	76	90	90	105	SSPPRS
Unidad de medida: Número de municipios							

Fuente: Dirección General de Prevención del Delito. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Acciones Preventivas	
Concepto	Cantidad
Participantes en Programas Preventivos	178,968
Participantes en Programa DARE	16,168
Municipios que aplican el Modelo Preventivo Integral	90
Páginas electrónicas de internet, desactivadas con contenidos ilícitos	352
Llamadas de denuncia anónima ciudadana atendidas y canalizadas	8,826
Visitas a municipios por el Programa Seguridad Contigo	28

Fuente: Dirección General de Prevención del Delito. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Actividades de prevención del delito



Gira preventiva en colonia de la ciudad de Guadalajara

Actividad informativa para niños



Sesión Aprendiendo a Cuidarte, en stand de las Fiestas de Octubre

SUBPROGRAMA 14.3

Readaptación y reinserción social**Estrategia**

El desarrollo integral de un sistema de readaptación y reinserción social, aplicando la despresurización racionalizada de los reclusorios, la búsqueda de otras alternativas de sanción distintas a la prisión, el acondicionamiento de espacios adecuados, el reforzamiento de la educación, esparcimiento y capacitación del recluso, así como la operación de un sistema de seguimiento postpenitenciario que asegure su adecuada reincorporación a la sociedad.

Acciones y logros

Jalisco cuenta con 16,172 internos, que representa 62.77% de sobrepoblación. Se otorgaron 742 beneficios de libertad del fuero común y 108 del fuero federal. Fueron trasladados 1,441 internos a otros centros penitenciarios, destaca el traslado de 225 internos del fuero federal a la Colonia Penal Federal Islas Marías, y al Centro Federal de Readaptación Femenil ubicado en Tepic, Nayarit. Se integraron 1,203 expedientes y 8,421 estudios jurídicos técnicos criminológicos de internos de cárceles municipales que pertenecen a Cabecera de Partido Judicial.

Se tiene una cobertura total de servicios médicos en los reclusorios que permitió mantener a la población reclusa en un nivel de salud estable. Se proporcionaron 83,709 consultas médicas, 24,884 de odontología y 2,920 de especialidad. Se realizaron 334 exámenes para la detección de cáncer de mama y 230 de cáncer cérvico uterino. En psiquiatría se proporcionaron 329 consultas y 68,084 servicios de psicología. A través de los programas para la atención y seguimiento de VIH y tuberculosis, se atendieron a 5,125 internos y se aplicaron 2,796 pruebas para su detención. Los módulos de tratamiento de adicciones contaron con 27,599 participaciones. Se realizaron 13,051 estudios sociales, 3,467 investigaciones de campo del entorno social, y se autorizaron 935,891 pases de visita familiar.

En las áreas escolares participaron 393 internos en alfabetización, 812 en primaria, 1,747 en secundaria y 1,072 en educación media superior. Fueron certificados 1,091 internos en primaria y secundaria. En capacitación laboral se tiene a 773 alumnos en cursos-talleres que realizan el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial y el Instituto de Formación para el Trabajo. Se contó con 9,719 internos trabajando, en talleres y servicios generales de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO),

y en labores de manera informal. En promedio, se contó por mes con la participación de 12 mil internos en actividades culturales y 11,500 en actividades deportivas.

Por segundo año consecutivo la Secretaría de Turismo Federal otorgó a la cocina del Centro Integral de Justicia Regional de Puerto Vallarta, el distintivo "H" por cumplir con los estándares de calidad en el manejo higiénico de los alimentos establecidos en la norma oficial mexicana NMX-F-605NORMEX-2004.

Se fortaleció la seguridad del Sistema Penitenciario con arcos detectores de metales y maquinas de rayos X, para contar con un mayor control al ingreso de los centros. Concluyó la construcción de la caseta de vigilancia en azotea en el Centro Integral de Justicia Regional Ameca, para avistar vehículos y personas que se acerquen al centro. Así como se incrementó la capacidad del Reclusorio Preventivo de Guadalajara con la instalación de 631 camastros en cuatro dormitorios.

Se emprendió un programa de capacitación continua al personal que realiza supervisores a las personas que obtuvieron un beneficio de libertad, con el fin de brindar una mejor orientación ante problemáticas que enfrentan en el proceso de integración a la sociedad.

Se cuenta con una población activa de 961 personas liberadas a quienes se les realizan 15 visitas. Se proporcionaron 27,762 servicios de atención médica, psiquiátrica y psicológica, a personas liberadas y sus familias, como terapias psicológicas, atenciones médicas y psiquiátricas, derivaciones a instituciones de apoyo asistencial, exámenes toxicológicos y afiliaciones al Seguro Popular. Se consiguió que 162 liberados fueran internados en el Centro de Rehabilitación contra las Drogas y 133 se encuentran en tratamiento psiquiátrico. Con el apoyo de la Secretaría de Salud Jalisco, el Consejo Estatal contra

las Adicciones y el Consejo Estatal de Prevención contra el SIDA, se proporcionaron apoyos gratuitos. Y ante el problema latente de la drogadicción, con el apoyo de los Centros de Integración Juvenil Jalisco A.C., se proporcionó tratamiento interdisciplinario sobre el uso y abuso de drogas a los liberados y sus familiares.

Fueron contratados 75 liberados a través de nuestra bolsa de trabajo. Se obtuvieron 9 licencias y permisos municipales, y 25 créditos de Fojal, en beneficio de 96 familias. Fueron inscritas 223 personas a espacios educativos y de capacitación, además se visitaron empresas para dar a conocer las diversas acciones que se realizan con el fin de establecer vínculos y obtener espacios laborales para personas liberadas.

Se realizaron 34 eventos recreativos y culturales, se obtuvieron becas para clases de teatro y dibujo en el Instituto Cultural Cabañas. Se realizó la entrega de paquetes de útiles escolares a hijos de personas liberadas en apoyo de su economía familiar.

Se apoyó a diversas colonias de los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Lagos de Moreno, a través de 14,499 Jornadas de Trabajo con Valor. Se

realizaron acciones de rescate de espacios públicos, pintura de escuelas, corte de maleza, limpieza de camellones y balizamiento.

Retos

Aumentar la capacidad de los centros penitenciarios, con la puesta en operación del Reclusorio Metropolitano de Guadalajara.

Ampliar la cobertura del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes donde existen jueces especializados al interior del Estado con la construcción de espacios para garantizar una estancia digna.

Consolidar acuerdos y apoyos con la Secretaría de Salud (Seguro Popular), para ampliar la atención médica, psiquiátrica y especializada a los liberados y sus familias.

Establecer acuerdos y convenios con las nuevas administraciones municipales, para obtener apoyos en becas de estudio y de capacitación para el trabajo, financiamiento para proyectos productivos de las personas liberadas.

Reforzar las visitas domiciliarias a liberados y aplicar un plan de acción técnico más adecuado a sus necesidades.

Indicador: Tasa de sobrepoblación penitenciaria

Descripción

Se refiere al porcentaje de la población penitenciaria que excede la capacidad instalada de los centros de reclusión del estado de Jalisco.

Tasa de sobrepoblación penitenciaria

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
72.00	69.90	72.10	65.99	71.40	62.77	72.00	SSPPRS
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Comisaría General de Prevención y Reinserción Social. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Acciones Penitenciarias	
Concepto	Cantidad
Población penitenciaria (internos)	16,172
Reincidencia Jurídica (porcentaje)	10.51
Beneficios de libertad del fuero común	742
Beneficios de libertad del fuero federal	108
Traslados realizados	1,441
Expedientes integrados de internos de cárceles municipales	1,203
Estudios sociales realizados	13,051
Internos que se encuentran estudiando	4,024
Participaciones de internos en actividades culturales	145,964
Participaciones de internos en actividades deportivas	141,846

Fuente: Comisaría General de Prevención y Reinserción Social. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Servicios de psicología para población penitenciaria



Taller de psicología, modulo, ética y valores para internos de Puente Grande

Actividades educativas



Internas cursando la educación básica en el Centro de Reinserción Femenil

Indicador: Porcentaje de reincidencia jurídica

Descripción

Este indicador se refiere a las personas que cometieron un delito y se les dictó sentencia condenatoria, salieron del reclusorio porque cumplieron la pena o recibieron un beneficio de libertad anticipada y que cometieron otro delito por el cual reciben una nueva sentencia.

Porcentaje de reincidencia jurídica

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
15.0	5.0	3.4	8.6	12.2	10.5	12.0	SSPPRS
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Comisaría General de Prevención y Reinserción Social. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Empleo y gestión económica para internos y liberados	
Concepto	Cantidad
Internos trabajando en talleres de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	1,545
Internos que laboran por su propia cuenta	8,174
Liberados contratados a través de la bolsa de trabajo	75
Proyectos productivos apoyados por FOJAL	25
Licencias y permisos municipales para negocios	9

Fuente: Comisaría General de Prevención y Reinserción Social. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Servicios educativos para la población penitenciaria



Internos de cursos de nivel básica en los centros del complejo penitenciario de Puente Grande

Actividades de esparcimiento para la población penitenciaria



Internos en práctica de futbol en el complejo penitenciario de Puente Grande

Indicador: Visitas de seguimientos y supervisiones a liberados y sus familias

Descripción

Se refiere a las visitas que realizan los supervisores de la conducta con el fin de dar seguimiento a liberados para que no cometan otro delito.

Visitas de seguimientos y supervisiones a liberados y sus familias

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
12,754	14,984	14,456	14,954	15,665	15,361	14,700	SSPPRS
Unidad de medida: Visitas							

Fuente: Dirección General del Sistema Postpenitenciario y Atención a Liberados. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Seguimiento Postpenitenciario	
Concepto	Cantidad
Visitas de supervisión de liberados	15,361
Jornadas de trabajo con valor realizadas por liberados	14,499
Número de atenciones médicas, psiquiátricas y psicológicas a liberados y sus familias	27,762
Liberados y sus familias inscritos en espacios educativos y de capacitación	223

Fuente: Dirección General del Sistema Postpenitenciario y Atención a Liberados. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. México: 2012.

Jornadas de trabajo con valor



Limpieza y corte de maleza del Panteón Jardín Guadalajara

Jornadas de trabajo con valor



Pinta de habitaciones del albergue "La Luz" para hijos de internos

PROGRAMA 15

Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes

Objetivo

Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.

Descripción

Este programa está orientado a la Seguridad Jurídica. «El Gobierno de Jalisco ofrecerá a los ciudadanos y ciudadanas la seguridad y la certidumbre jurídica necesaria respecto a su persona y desde luego, sobre su patrimonio, con el fin de que ello se convierta en un claro incentivo para el desarrollo económico y social de nuestra entidad. El Gobierno del Estado también contribuirá, en la medida de sus competencias, con el mejoramiento de nuestro sistema judicial, procurando que la justicia sea un bien para toda la sociedad». (PED Jalisco 2030).

Este programa se integra por los siguientes subprogramas:

- 15.1.** Protección Jurídica
- 15.2.** Regulación y Control a la Propiedad
- 15.3.** Registro Civil
- 15.4.** Desarrollo del Poder Judicial del Estado

SUBPROGRAMA 15.1

Protección jurídica

Estrategia

La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado.

Acciones y logros

Se llevó a cabo el Seminario de Actualización en materia de Narcomenudeo, en el que participaron alrededor de 160 servidores públicos de diversas instituciones, tales como el Instituto Federal de Defensoría Pública, Instituto Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado y de la Procuraduría Social del Estado; de esta última participaron 122 abogados. Dicho seminario se llevó a cabo con la finalidad de enriquecer las competencias de los servidores públicos a través de las experiencias y conocimientos de los ponentes para que brinden una defensa adecuada, en virtud de la nueva encomienda en materia de narcomenudeo.

Se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con el Centro de Atención Psicoterapéutica de Occidente A.C., también conocido como Centro de Atención Psicoterapéutica

para la Comunidad Integro A.C., mismo que tiene la finalidad de realizar acciones conjuntas que conlleven a que las personas con menos recursos puedan acceder a una formación integral y se encuentren en igualdad de condiciones con relación a aquellas que cuentan con los recursos económicos para su desarrollo holístico, en virtud de que pueden solventar los gastos que implican, tales como acceder a una psicoterapia individual, de pareja o familiar a muy bajo costo, así como a una asesoría o patrocinio legal gratuito.

Se concluyeron los trabajos de automatización en el área penal de la Procuraduría Social, así como en las oficinas regionales en las que se tiene presencia. Lo anterior con la finalidad de brindar un mejor servicio, con mayor transparencia y eficacia a los usuarios.

Retos

1. Consolidar una dependencia con presencia en cada municipio del estado, a fin de que todos los ciudadanos tengan acceso desde su localidad a los servicios que otorga la dependencia. Asimismo, tener presencia en cada una de las federaciones de mexicanos en el extranjero, a través de cada una de las Casas Jalisco que se encuentren en EE. UU., con la finalidad de atender los asuntos legales de ellos y sus familias en el estado de Jalisco.

2. Dar continuidad a los trabajos realizados para hacer frente a la implementación de los juicios orales en la entidad, llevando a cabo los trabajos para participar dentro del Proyecto de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (Setec), con el fin de recibir apoyo para la especialización y capacitación de los defensores de oficio, financiamiento para infraestructura de instalaciones de la dependencia de acuerdo a las necesidades propias de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal y apoyo para la sistematización y equipamiento de las oficinas y para el incremento de los recursos humanos.

3. Contar con Centros de Métodos Alternos de Solución de Conflictos en todas las oficinas de la dependencia, con la finalidad de establecer condiciones ideales para el desempeño extrajudicial de las funciones de conciliación o mediación para la solución de conflictos entre las partes que lo soliciten, en los términos del artículo 56 Bis de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, que faculta al Defensor de Oficio a invitar a los interesados a someter su controversia a un método alternativo, en el caso de que proceda. Lo anterior se logrará a través de la creación de Centros de Métodos Alternos de Solución de Conflictos con infraestructura, equipamiento y la capacitación del personal en esta materia, en todas las oficinas de la Procuraduría Social en la entidad.

4. Lograr la igualdad de circunstancias para los operadores del Sistema de Justicia Penal, en cuanto a percepciones, capacitación, instalaciones y acceso a peritos. Se propone que con apoyo en la reforma del artículo 17 párrafo sexto de la Constitución Política Mexicana y que de manera textual refiere lo siguiente: "... las percepciones de los defensores no podrán ser inferiores a las que correspondan a los Agentes del Ministerio Público...", se impulse la reforma para ajustar el marco legal de la Procuraduría Social, a fin de hacer frente al nuevo Sistema de Justicia Penal. Es necesario realizar reformas al marco

legal que rige las actividades y funciones de la Procuraduría Social, algunas de ellas consistentes en el cambio de denominaciones de los cargos de servidores públicos, o bien la creación de nuevos cargos y áreas, de acuerdo con los requerimientos que tiene el nuevo Sistema.

5. Creación de un área encargada de brindar servicios periciales en distintas materias, a fin de lograr que las personas con menos recursos se encuentren en igualdad de condiciones con relación a las que cuentan con los recursos económicos para hacer valer sus derechos en juicio, en virtud de que pueden solventar los gastos que conlleva la tramitación del mismo, tales como las pruebas periciales. Por lo que a los usuarios de la Procuraduría Social que han sido sujetos de patrocinio en un juicio por parte de la dependencia, se les otorgará el servicio gratuito de peritos especialistas en distintas materias, lo que permitirá prestar una atención integral.

Impulsar la participación dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, que coordina el Consejo de Seguridad Pública, para recibir fondos que financien la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones de la Defensoría Pública del Estado. Los defensores públicos son operadores dentro del Sistema de Justicia, pues si bien no cuentan con funciones de investigación, sí representan el contrapeso respecto de las funciones que realiza el Ministerio Público y están encargados de brindar la defensa oportuna y certeza jurídica a los inculcados, a fin de que los estos no queden en estado de indefensión y desventaja frente a la tarea del Ministerio Público, por lo que el desequilibrio o la falta de alguno de los operadores inhibe la impartición de una justicia adecuada y oportuna para la ciudadanía.

6. Incorporación de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco a la Comisión Interinstitucional para Administrar los Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Jalisco, que preside y coordina el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco, y en su oportunidad reciba los recursos en beneficio de programas de equipamiento y capacitación de la Defensoría Pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

7. Contar con oficinas independientes y apropiadas de la Coordinación de Procuraduría Social en la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJ), toda vez que la oficina del área encargada de atender a los detenidos en la etapa de averiguación previa, fue instalada en un cubículo prestado por la PGJ a la Procuraduría Social, a fin de brindar

la defensa y asesoría de los detenidos. Sin embargo, además de ser un espacio insuficiente para el desempeño de las labores de los defensores de oficio, el hecho de estar dentro de instalaciones ajenas impide la independencia de la institución de la defensoría de oficio para el desempeño de sus funciones frente a los usuarios. Por lo que es urgente y necesario que para una adecuada atención y defensa de los usuarios, sean construidas o dotadas nuevas oficinas independientes y apropiadas para esta Coordinación y cercanas a las instalaciones de la PGJ.

8. Continuar con la profesionalización de los servidores públicos para la adecuada atención de los usuarios, toda vez que ésta favorece al óptimo desarrollo del aparato gubernamental, al tiempo que contribuye al beneficio social, al mejoramiento administrativo y a la prestación eficaz y eficiente del servicio público, lo cual genera confianza en los usuarios del servicio. A través de la profesionalización de los servidores públicos de la Procuraduría Social se pretende enriquecer su vocación, entrega, capacidad, experiencia y compromiso, pues se abona al servicio público como una carrera que debe favorecer tanto a quien la realiza como a las instituciones donde presta sus servicios profesionales, que finalmente se verá reflejado en el beneficio del sector de la población de la entidad que no cuenta con acceso a servicios jurídicos de calidad, objetivo principal para el que fue creada la dependencia.

9. Impulsar para que la totalidad de servidores públicos adscritos a la Procuraduría Social obtengan el grado académico de maestría.

10. Impulsar la capacitación mediante un aula virtual, aprovechando los avances de la tecnología y evitando el traslado de los servidores públicos para recibirla a cualquier hora y desde cualquier lugar.

11. El quehacer cotidiano de los agentes sociales adscritos a las Subprocuradurías de Defensoría de Oficio en el ramo familiar, de Representación Social y de Asuntos Jurídicos Asistenciales en las ramas civil y familiar, se encuentran íntimamente ligadas a la labor de los órganos jurisdiccionales en dichas ramas, permitiendo que el Poder Judicial se encuentre en posibilidad de proporcionar justicia rápida y expedita; por su parte la Procuraduría Social efectúa el impulso procesal necesario para colmar a los gobernados que aspiran justicia y cumplir estos principios constitucionales. Por lo tanto, es necesario que las Subprocuradurías antes señaladas, a través de las direcciones de área en las ramas que se indican, cuenten con instalaciones ubicadas dentro o cerca de "Ciudad Judicial", con el suficiente espacio para albergar a 51 personas (3 subprocuradores, 5 directores, 29 agentes sociales y 14 auxiliares sociales), con lo que se beneficiará a una parte importante de usuarios, ya que serán atendidos de manera oportuna y eficiente.

Indicador: Consultas, asesorías y dictámenes de trabajadores por accidente de trabajo

Descripción

Este indicador se refiere a las consultas y asesorías para trabajadores que sufrieron accidentes de trabajo.

Consultas, asesorías y dictámenes de trabajadores por accidente de trabajo

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
686	1,844	2,388	1,400	1,910	2,194	1,950	STPS
Unidad de medida: Servicios							

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco. México: 2012.

Nota: Se cumplió y superó la meta proyectada para el 2012, ya que en el tercer cuatrimestre del año se participó en la XXVIII Semana Estatal de la Cultura Laboral, en la cual se realizaron cursos y talleres en materia de trabajo y previsión social, como estrategias para reducir los accidentes de trabajo en las fuentes de empleo.

Consulta a trabajador por accidente de trabajo



Instalaciones del área de medicina del trabajo

Participación de la STPS en la XXVIII Semana de Cultura Laboral, como estrategia para mejorar e incremental el desarrollo económico del estado de Jalisco



Edificio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Calzada las Palmas 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco

Indicador: Usuarios asistidos jurídicamente

Descripción

Este indicador se refiere al número de usuarios que recibieron el servicio de asesoría jurídica.

Usuarios asistidos jurídicamente

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
74,129	100,078	65,423	36,420	41,816	33,053	41,816	PS

Unidad de medida: Usuarios

Fuente: Sub Procuraduría Servicios Jurídicos Asistenciales. Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: 2012.

Nota: El servicio se realiza conforme a las necesidades de los usuarios y los requerimientos hechos por los juzgados, por lo que el decremento de la atención y, por lo tanto, el incumplimiento de las metas, es directamente proporcional a los requerimientos externos. No obstante ello, se brindó atención a todas las personas que acudieron a recibir estos servicios.

Asesoría jurídica



Servicio de asesoría jurídica en las oficinas de Av. Alcalde, Guadalajara

Servicio de asesoría jurídica



Servicio de asesoría jurídica en las oficinas de Av. Alcalde, Guadalajara

Indicador: Visitas de inspección practicadas

Descripción

Este indicador se refiere al número de visitas de inspección practicadas por Procuraduría Social a las notarías públicas, oficinas del registro civil, cárceles de detención preventiva, reclusorios y organismos asistenciales.

Visitas de inspección practicadas

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
534	660	734	735	726	698	735	PS
Unidad de medida: Visitas							

Fuente: Dirección General de Visitaduría. Procuraduría Social. México: 2012.

Nota: Se dio prioridad a las visitas realizadas en las oficinas de registro civil con mayor cantidad de actos registrales y mayor número de observaciones realizadas en las visitas previas. Asimismo, los procesos de entrega recepción de las autoridades municipales, impidieron que éstas estuvieran en aptitud de atender las visitas realizadas por parte de la Procuraduría Social.

Visita de inspección a albergues



Visita de inspección a albergues, Guadalajara

Visita de inspección a albergues



Visita de inspección a albergues, Zapopan

Indicador : Liberaciones bajo fianza

Descripción

Es el número de personas a quienes se les imputa la comisión de delitos del orden común liberados bajo fianza, con el objeto de que recuperen su libertad y se reintegren a la sociedad evitando la reproducción de conductas delictivas, siempre y cuando sean primodelincuentes y no hayan cometido delitos graves o violencia familiar.

Liberaciones bajo fianza

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
NA	168	111	124	92	66	124	PS

Unidad de medida: Liberaciones

Fuente: Fundación de Reintegración Social del Estado de Jalisco A.C. Procuraduría Social. México: 2012.

Nota: Las liberaciones bajo fianza se realizan a través de un proyecto llevado a cabo en coordinación con la Fundación Reintegra Telmex y están supeditadas a la posibilidad de que éstas puedan o no ejecutarse.

Indicador: Observancia de la legalidad en los procedimientos judiciales

Descripción

Es el número de intervenciones en los expedientes de juicios en materia familiar, civil, mercantil y segunda instancia para velar por la observancia de la legalidad en la impartición de justicia y representación de los menores, incapaces, ausentes e ignorados.

Observancia de la legalidad en los procedimientos judiciales

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
33,036	43,486	44,144	46,971	51,349	56,096	51,349	PS

Unidad de medida: Vistas

Fuente: Sub Procuraduría de Representación Social/ Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: 2012.

Nota: El incremento en el avance está supeditado al número de solicitudes hechas por los juzgados. Aunado a ello, las metas planteadas son estimaciones hechas de acuerdo a lo alcanzado en períodos anteriores, por lo que su cumplimiento puede aumentar o decrecer de acuerdo a los requerimientos que se realicen a la dependencia.

Atención a usuarios



Municipio de Guadalajara, Jalisco

Sala de espera a atención de usuarios



Municipio de Guadalajara, Jalisco

Indicador: Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal

Descripción

Es el número de usuarios asistidos jurídicamente al momento en que rinden su declaración ministerial ante los agentes del ministerio público, o bien, los imputados dentro de los procedimientos penales que no cuenten con un abogado. Lo anterior con el fin de que se respeten y protejan las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar alguna violación contra los derechos inherentes a la persona.

Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
ND	12,502	32,651	33,055	31,244	32,743	34,950	PS
Unidad de medida: Usuarios							

Fuente: Sub Procuraduría de Defensoría de Oficio. Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: 2012.

Nota: El cumplimiento de metas es directamente proporcional a los requerimientos de los ciudadanos de que se les brinde la defensa y asistencia en los procedimientos en que sean parte. No obstante ello, se atendió a todas las personas que acudieron a recibir estos servicios, cubriendo el total de los partidos judiciales del estado.

Capacitación defensores de oficio



Capacitación en materia de juicios orales de los defensores de oficio

Defensoría de oficio



Defensoría de oficio, Puerto Vallarta, Jalisco

SUBPROGRAMA 15.2

Regulación y control a la propiedad

Estrategia

Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el estado.

Acciones y logros

Durante 2012, se llevó a cabo la auditoría de certificación al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado en el Registro Público de la Propiedad durante 2011, obteniéndose la certificación ISO/IEC 27001:2005, la cual hace constar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información con que la dependencia otorga sus servicios, demostrando el incremento de la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario del estado.

Se mantuvo por tercer año consecutivo la certificación ISO 9001:2008 para el Sistema de Gestión de Calidad del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en todos los procesos que se llevan a cabo en todas las áreas de responsabilidad de esta dependencia.

Se llevó a cabo la implementación de las nuevas tecnologías de la información adquiridas a finales de 2011, para la virtualización de servidores de aplicativos, agilizando con esto la seguridad en la disponibilidad de aplicaciones en las que se realizan los trámites solicitados por los usuarios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, incrementando aún más la seguridad y disponibilidad de los servicios y su pronta respuesta.

Se incrementó la captura de información con la creación de 141 mil folios registrales más, para llegar a la cantidad de 2'535,295 folios en la base de datos, que garantizan la seguridad jurídica sobre el estado de los inmuebles registrados en la entidad, permitiendo a la institución prestar servicios con tiempos de respuesta muy por debajo de los establecidos en la Ley, esto es, un promedio de atención a los servicios ingresados de máximo 2 días hábiles.

Se continúa con la digitalización diaria de los documentos que soportan las inscripciones llevadas a cabo bajo el sistema de folio electrónico que se realizan en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco.

Debido al manejo eficaz de las acciones realizadas durante 2012, el Gobierno del Estado de Jalisco conforme a las atribuciones del Programa de Regularización de Predios Rústicos, brindó atención apropiada a las necesidades de la ciudadanía en los 125 municipios de la entidad, otorgando seguridad jurídica mediante un documento que legalmente acredita la posesión a 1,682 propietarios de predios rústicos, una vez que cubrieron los requisitos del Decreto 17114 y su reglamento, logrando con ello el cumplimiento del objetivo.

Retos

Continuar la digitalización diaria de los folios de acervo físico en oficina central tanto del Área de Comercio como del Área de Propiedad, para la integración de los mismos al acervo digital, el cual es más seguro y de fácil acceso a los usuarios de los folios.

Continuar la captura de información registral para garantizar la seguridad jurídica sobre el estado y tráfico inmobiliario de la entidad.

Gestionar los recursos necesarios para lograr la certificación de procesos de las 14 oficinas foráneas con base en las Normas ISO 9001:2008 e ISO/IEC 27001:2010, a las cuales se encuentran alineados los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información establecidos en cada una de ellas desde 2011.

En cuestión de asuntos agrarios, para 2013 se tiene como meta la regularización de 2,180 predios adicionales a los ya regularizados en Jalisco, proporcionando una disminución en predios no regularizados e incrementando la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en los 125 municipios, a fin de garantizar la paz social en la entidad.

Indicador: Predios rústicos de la pequeña propiedad regularizados

Descripción

Indicador que muestra la cantidad de predios rústicos y hectáreas regularizadas en el estado de Jalisco, garantizando seguridad jurídica en la propiedad de las personas.

Predios rústicos de la pequeña propiedad regularizados

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
2,706	2,223	2,395	2,033	2,077	1,682	2,077	SGG

Unidad de medida: Predios

Fuente: Dirección General de Asuntos Agrarios. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Nota: No se ha llegado a la meta debido al cambio de administración municipal, en virtud de que se asesora específicamente al Secretario General y a los Directores de Catastro y Obras Públicas.

Entrega de títulos de propiedad



Evento realizado en el municipio de Ciudad Guzmán

Entrega de títulos de propiedad



Evento realizado en Ciudad Guzmán

Indicador: Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad

Descripción

El presente indicador mide la pronta respuesta a un trámite de anotación registral que ingresa al Registro Público de la Propiedad y Comercio, tomando en cuenta que la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco establece un término de 10 días hábiles para su atención.

Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
10	10	4	3	2	2	2	RPP

Unidad de medida: Días

Fuente: Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

SUBPROGRAMA 15.3

Registro Civil

Estrategia

Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.

Acciones y logros

El Gobierno del Estado de Jalisco continúa apoyando a las oficinas delegacionales de los municipios, equipándolas con lo necesario para que, oficinas que anteriormente realizaban levantamientos de actos registrales con máquina de escribir, lo hagan con un sistema de cómputo y logren por medio de una conexión a internet, tener acceso a la base de datos registral del estado y procesar las solicitudes de servicio de la ciudadanía al momento. Además se está capacitando a sus integrantes para que puedan realizar procesos de digitalización y captura masiva, a fin de que se acelere el servicio al público y se procure mayor protección a los archivos históricos.

Se puso en marcha en el DF un módulo de expedición de copias de actos registrales del estado de Jalisco, ubicado en Casa Jalisco, facilitando a los jaliscienses que radican en el DF y en la Ciudad de México, la obtención

de copias de actas de nacimiento, matrimonio, defunción o cualquier otro acto registral. Asimismo este modulo puede realizar solicitudes para búsqueda y captura de actos registrales en el Archivo General del Registro Civil del Estado de Jalisco y efectuar correcciones en caso de ser necesario.

Retos

El reto es lograr que cada levantamiento se realice en tiempo real, actualizando en línea la base de datos y asegurándose una mayor certeza jurídica para con la identidad jurídica del ciudadano. De igual manera lograr la coordinación entre el Registro Nacional de Población (Renapo) y otras entidades federativas para lograr la expedición de actos registrales de manera multilateral.

Indicador: Unidades móviles y módulos para la expedición de actas y CURP

Descripción

Indicador que muestra la capacidad para atender las solicitudes de copias de actos registrales que el ciudadano requiere. Lo anterior mediante la consulta de bases de datos e imágenes de actos registrales del estado de Jalisco, a través del «Sistema de Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil de las Personas en el Estado de Jalisco (Secjal)», instalado en la Dirección Estatal del Registro Civil, los módulos estatales, la unidad móvil, los municipios interconectados y la página web del Gobierno del Estado de Jalisco.

Unidades móviles y módulos para la expedición de actas y CURP

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
145	196	220	249	282	296	295	SGG
Unidad de medida: Unidades							

Fuente: Dirección General del Registro Civil del Estado. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Nota: Con la actualización de unidades móviles, módulos estatales y la interconexión de delegaciones municipales, los módulos regionales de Tamazula de Gordiano, El Grullo, Tepatitlán de Morelos, Ameca, Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta, terminaron sus actividades cerrando como módulos independientes del registro civil.

Además algunos módulos regionales ya se encuentran operando en las «Unidades Regionales de Servicios del Estado (Unirse)», como lo son: Lagos de Moreno, Ocotlán y Puerto Vallarta, donde ahora se presta servicio de manera integral.

Unidades móviles CURP



Unidad ubicada en la oficina central del Registro Civil

Unidades móviles



Unidades móviles en las localidades del estado

Indicador: Tiempo de espera para contar con un acta de nacimiento en oficina central

Descripción

Este indicador describe el tiempo promedio, particularmente los minutos de espera que el ciudadano emplea en la oficina central del Registro Civil, para obtener un acta de nacimiento, en las etapas de alta demanda de servicio.

Tiempo de espera para contar con un acta de nacimiento en oficina central

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
ND	90.00	29.00	26.25	13.20	9.09	13.20	SGG

Unidad de medida: Minutos

Fuente: Dirección General del Registro Civil del Estado. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Expedición de actas



Oficina central del Registro Civil

Expedición de actas



Oficina central del Registro Civil

SUBPROGRAMA 15.4

Desarrollo del Poder Judicial del Estado**Estrategia**

La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.

Acciones y logros

Se logró mantener una constante relación de apoyo al Poder Judicial, a fin de garantizar a los jaliscienses un sistema de justicia eficiente.

Retos

Lograr que el Poder Judicial siga avanzando en generar mayores y mejores condiciones que eleven la calidad de la impartición de justicia en la entidad.

Indicador: Posición en el subíndice “Sistema de Derecho” del IMCO**Descripción**

El Sistema de Derecho es un subíndice del Índice de Competitividad, el cual consta de nueve variables: incidencia delictiva, tasa de homicidios, índice de percepción de inseguridad, índice de imparcialidad de jueces, notarías, índice de calidad institucional de la justicia, índice de duración de procedimientos mercantiles, índice de eficiencia en la ejecución de sentencias y ejecución de contratos.

Este subíndice mide el entorno de seguridad física y jurídica de las entidades del país.

Posición en el subíndice “Sistema de Derecho” del Imco

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
30	22	22	20	20	26	18	SEPROE
Unidad de medida: Posiciones							

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco). Resultados Índice de Competitividad Estatal 2012.

Nota: El índice de competitividad estatal 2012 se construye con datos al cierre de 2010. Estudio de Imco elaborado en 2012 (con datos de 2010): http://imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/ Se hicieron cambios importantes en las variables que conforman el índice de competitividad estatal 2012 respecto a las que conformaron el índice publicado en 2010 para eliminar variables que perdieran valor explicativo, incorporar nuevas variables que permitan un mejor análisis de cada uno de los subíndices de competitividad, depurar las fuentes de información por aquellas que actualizan de manera más oportuna los datos o que cuentan con metodologías más robustas, actualizar los datos que las propias fuentes cambian del pasado y corregir errores humanos.

La información de años anteriores también fue sustituida para incorporar los cambios metodológicos y que los resultados permitieran monitorear la evolución de la competitividad. Considerando que estas modificaciones en la metodología no se pueden comparar con el estudio previo de 2010, utilizando la información obtenida en 2008 se ubicó a Jalisco en el lugar Número 27, con esto podemos constatar que se mejoró una posición en el estudio 2012 con datos de 2010.

*Véase en versión extendida del anexo metodológico, el listado completo de las variables añadidas, eliminadas y modificadas.

Indicador: Sentencias definitivas

Descripción

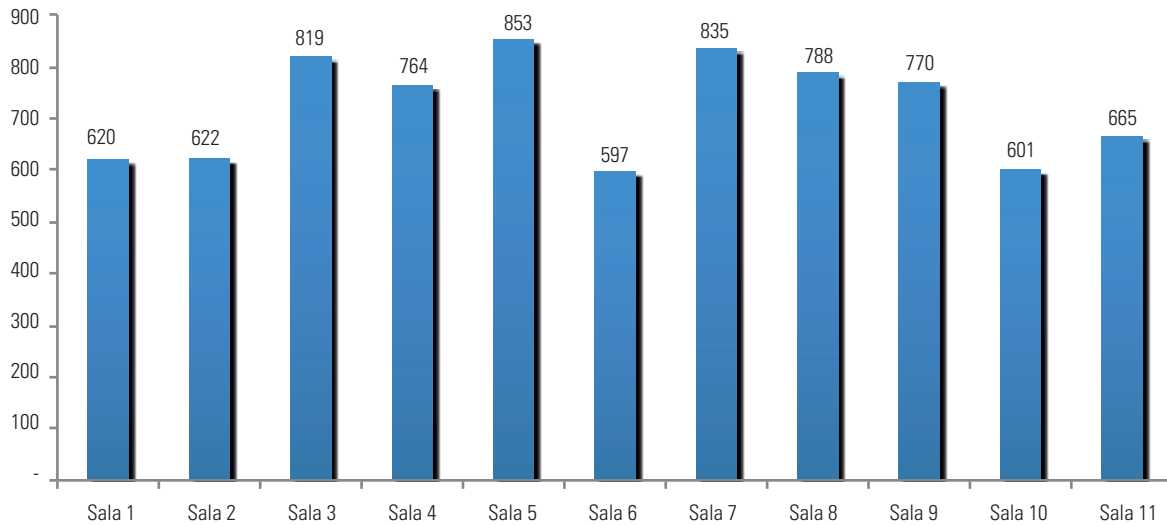
Son las sentencias definitivas emitidas por las 11 salas del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Sentencias definitivas

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
ND	8,715	8,876	8,581	10,616	7,934	10,616	SEPLAN
Unidad de medida: Sentencias							

Fuente: Informe anual de actividades del Supremo Tribunal de Justicia 2012. Poder Judicial del Estado de Jalisco. México: 2012.

Sentencias definitivas por cada H. Sala del Supremo Tribunal de Justicia



Fuente: Informe anual de actividades del Supremo Tribunal de Justicia 2012. Poder Judicial del Estado de Jalisco. México:2012.

PROGRAMA 16

Impulso al Desarrollo Democrático

Objetivo

Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.

Descripción

Con el presente programa «el Gobierno de Jalisco buscará fortalecer el sistema democrático que los jaliscienses han conquistado, a través del impulso a la participación ciudadana, a la libre manifestación de las ideas y al desarrollo de las instituciones políticas del Estado, procurando de manera permanente la concertación social que permita establecer un gobierno incluyente que posibilite el pleno desarrollo de las personas». (PED Jalisco 2030).

Este programa se integra por los siguientes subprogramas:

- 16.1.** Impulso a los Procesos Democráticos y Políticos de la Sociedad
- 16.2.** Concertación Política Intra e Interestatal
- 16.3.** Desarrollo del Poder Legislativo del Estado

SUBPROGRAMA 16.1

Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad

Estrategia

La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.

Acciones y logros

Durante 2012, el Gobierno del Estado de Jalisco logró dar atención a 99% de las solicitudes ciudadanas que son competencia del ámbito estatal. Asimismo se dio seguimiento a la totalidad de los compromisos generados a través de los acuerdos logrados por la mediación y/o negociación entre las partes.

En materia de atención a Organismos de la Sociedad Civil (OSC), se ha logrado establecer un espacio de diálogo y participación que fortalezca y mantenga una interlocución permanente entre los diferentes actores sociales en el estado, a través de programas de fortalecimiento para los OSC y líderes sociales, logrando 100% de avance en el indicador que mide la atención a solicitudes de los OSC. El apoyo ha derivado en formación, gestión y asesoría, abordando temas de participación ciudadana,

transparencia, gobernabilidad democrática y derechos humanos.

Retos

El reto principal es atender todas las solicitudes sociales dirigidas al Ejecutivo del Estado, de manera eficaz e inmediata, así como generar mejor información a través del contacto directo y atención personalizada con los diferentes actores políticos y sociales en los municipios de Jalisco.

Aumentar el número de participantes en los programas de fortalecimiento para coadyuvar al desarrollo y profesionalización de los OSC y de los líderes que trabajan por el desarrollo social y humano en Jalisco en sus múltiples espacios de acción.

Indicador: Participación ciudadana en elecciones**Descripción**

Porcentaje de ciudadanos en el padrón electoral que ejercieron su derecho al voto en las elecciones de diputados federales elegidos bajo el principio de mayoría relativa.

Participación ciudadana en elecciones

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
62.00	62.00	51.84	51.84	51.84	64.22	65.00	SEPLAN
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Sistema de consulta de las estadísticas federales, IFE, 2012.

Nota: <http://computos2012.ife.org.mx/reportes/presidente/distritalPresidenteEF.html>, fecha de consulta 31 de diciembre de 2012.

Los datos son obtenidos del conteo preliminar PREP, consultados en el apartado de Estadísticas y Resultados Electorales, así como de las estadísticas publicadas en el portal del IEPC Jalisco.

Indicador: Número de situaciones sociales contingentes atendidas**Descripción**

El indicador refleja el número de situaciones sociales contingentes que se manifiestan públicamente en el estado y que son atendidas a través del diálogo y del procesamiento de peticiones, a través de la Subsecretaría de Asuntos del Interior. Cuando éstas son competencia del Gobierno de Jalisco, se canalizan a la dependencia correspondiente.

Número de situaciones sociales contingentes atendidas

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
89	131	66	94	82	55	82	SGG
Unidad de medida: Manifestaciones							

Fuente: Dirección General de Estudios Estratégicos y Desarrollo Político. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Nota: Gracias a la prevención y a la buena relación generada con los Organismos No Gubernamentales y la Sociedad Civil, se logró bajar el indicador de manifestaciones, conflictos y eventos de potencial riesgo social, político y gubernamental contempladas para el año 2012, además de que se le dio seguimiento puntual a los acuerdos con grupos de la sociedad que presentaron alguna inconformidad, lo cual es un indicador de éxito.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de OSC atendidas**Descripción**

Este indicador refleja el porcentaje de solicitudes de apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que son atendidas.

Porcentaje de solicitudes de OSC atendidas

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
ND	ND	100	100	100	100	100	SGG
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Nota: Las solicitudes recibidas fueron 722, las cuales se atendieron en su totalidad.



SUBPROGRAMA 16.2

Concertación política intra e interestatal**Estrategia**

El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.

Acciones y logros

Se asistió a los ayuntamientos en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales mediante capacitación y formación de sus equipos de servidores públicos, con talleres y cursos de cobertura municipal y regional en los temas de implementación del Programa Agenda Desde lo Local, Fortalecimiento de la Hacienda Municipal, Proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal y el Programa Mexicano de Hermanamiento y Cooperación Internacional Descentralizada (Promehcid). Con estas acciones se ha capacitado a un total de 1,349 servidores públicos de 120 municipios de las 12 regiones del estado, logrando con ello 96% de municipios atendidos.

Se llevó a cabo la inducción a las autoridades municipales electas 2012-2015, en coordinación con la Seplan, misma que incluyó sesiones presenciales, capacitación en línea y eventos regionales con paneles informativos con dependencias federales y ejercicios de retroalimentación. Participaron un total de 1,954 autoridades y funcionarios de los 125 municipios de la entidad.

En 2012 se refrendó, por cuarto año consecutivo, el primer lugar nacional de Jalisco en cuanto al número de municipios merecedores del Premio Nacional al Desarrollo Municipal. En esta ocasión fueron 92 los municipios que lograron certificar la totalidad de los indicadores que contempla la metodología del Programa Agenda Desde lo Local; asimismo se logró acumular un total de 3,946 certificados verdes que, a su vez, se traducen en un promedio de 35 certificados por municipio; se ratificó la colaboración de 19 instituciones educativas como instancias verificadoras. La premiación se realizó en el IX Foro Internacional Desde lo Local, realizado en la ciudad de San Luis Potosí, del 26 al 28 de septiembre de 2012, donde de manera paralela se participó en la Expo Mun con un stand representativo de Jalisco, espacio destinado a difundir la cultura, tradiciones y experiencias de éxito de sus municipios, así como los logros que como entidad ha alcanzado.

Se consolidó el Sistema de Información para Gobiernos Locales (Siglo), que es una plataforma de captura y consulta de información generada en el proceso de implementación del programa Agenda Desde lo Local.

Retos

Se continuarán implementando acciones para el fortalecimiento administrativo de los gobiernos locales con pleno respeto a su autonomía estipulada en el artículo 115 constitucional. Para ello se buscará ofrecer un catálogo de servicios de capacitación que aborden temáticas actuales relacionadas con el gobierno local y que sean, sobre todo, de interés y utilidad para el desempeño de las tareas cotidianas de los servidores públicos municipales, buscando así mantener una cobertura superior a 90% de municipios atendidos.

De manera especial se continuará brindando orientación, conocimiento teórico y aplicaciones técnicas en tres rubros específicos: reglamentación municipal, capacidad recaudadora de los ayuntamientos y profesionalización del servicio público. Asimismo se proyecta consolidar la integración de una red interinstitucional de capacitación de los servidores públicos municipales, que permita sumar acciones y recursos que los gobiernos estatal y municipales destinan para la formación y actualización de los recursos humanos con que cuentan los ayuntamientos, formando así una relación de colaboración altamente benéfica para atender con eficiencia las necesidades que la ciudadanía demanda a sus gobernantes.

En el futuro inmediato se buscará concluir el proceso de sensibilización y difusión del Programa Agenda Desde lo Local hacia autoridades y funcionarios de los 125 ayuntamientos de la entidad, dándoles a conocer la utilidad de esta herramienta para fortalecer las capacidades de

gestión de los gobiernos municipales como promotores del desarrollo local. En los próximos meses será de vital importancia renovar el Convenio Marco de Coordinación en materia de Federalismo, Descentralización y Desarrollo Municipal con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, toda vez que constituye el punto de partida para la implementación del

Programa Agenda Desde lo Local como una estrategia de coordinación intergubernamental de largo aliento en apoyo al fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales.

Será bajo este esquema u otras estrategias de probada efectividad que se continuarán fortaleciendo los canales de interlocución y colaboración con otros ámbitos de gobierno, en concordancia con la vocación federalista que distingue a la entidad desde sus orígenes.

Indicador: Municipios beneficiados con acciones de capacitación orientadas a su fortalecimiento institucional

Descripción

Este indicador muestra la cantidad de municipios del estado que han sido atendidos en sus necesidades de capacitación, y está orientado a fortalecer sus capacidades institucionales. Dicha capacitación involucra a diversas autoridades municipales en funciones.

Municipios beneficiados con acciones de capacitación orientadas a su fortalecimiento institucional

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
125	125	125	113	116	120	116	SGG
Unidad de medida: Municipios							

Fuente: Dirección General de Desarrollo Municipal. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Foro Agenda Desde lo Local para Autoridades Municipales 2012-2015



Municipio de Unión de Tula

Foros Agenda Desde Lo Local para Autoridades Municipales 2012-2015



Zapotlán El Grande

Indicador: Municipios reconocidos con el Premio Nacional de Buen Gobierno

Descripción

Este indicador muestra la cantidad de municipios de Jalisco que son reconocidos a nivel federal, cuando se concluye el proceso de mejoras en los municipios, en el marco del Programa «Agenda Desde Lo Local». Aquellos que alcanzan el color verde en todos sus indicadores, obtienen este reconocimiento.

Municipios reconocidos con el Premio Nacional de Buen Gobierno

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
ND	7	70	88	106	92	106	SGG
Unidad de medida: Municipios							

Fuente: Dirección General de Desarrollo Municipal. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Nota: Para el año de 2012, participaron un total de 114 municipios; de ellos, se logró la certificación de 92, y por cuarto año consecutivo, Jalisco obtuvo el primer lugar nacional en cuanto al número de municipios merecedores del Premio Nacional al Desarrollo Municipal.

Ceremonia 9° Foro Agenda Desde lo Local



Evento realizado en San Luis Potosí

Ceremonia 9° Foro Agenda Desde lo Local



Evento realizado en San Luis Potosí

SUBPROGRAMA 16.3

Desarrollo del Poder Legislativo del Estado

Estrategia

El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.

Acciones y logros

Se han expedido 59 Acuerdos del C. Gobernador Constitucional del Estado, entre los que destacan: la expedición de los Reglamentos Interiores de las Secretarías de Desarrollo Urbano, de Vialidad y Transporte, de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, de Turismo, de Desarrollo Rural y de Promoción Económica, así como el Reglamento Interior de la PROEPA; la creación del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco; la expedición del Reglamento para el Funcionamiento de Albergues para Menores de Edad, Adultos Mayores, Incapaces o con Discapacidad del Estado de Jalisco; la creación de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia; reforma al Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco con la finalidad de clarificar el procedimiento mediante el cual se retirarán de la circulación los vehículos que contaminen visiblemente; la expedición del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; la expedición del Reglamento del Proceso de Entrega- Recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; la autorización de un estímulo económico a los integrantes de las instituciones policiales y de procuración de justicia; la expedición del Reglamento Interior del Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Coesda); la expedición del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de Emisiones por Fuentes Móviles. Asimismo han sido emitidas 14 declaratorias de emergencia.

De igual manera se presentaron 18 iniciativas de las cuales han sido aprobadas 7, entre las que se encuentran: autorización para donar u otorgar en comodato las viviendas a los afectados por el sistema de fallas geológicas y hundimientos acaecidos en la cabecera municipal de

Ameca, Jalisco, para la reubicación de los afectados; autorización a donar un inmueble a la Universidad de Guadalajara para la ampliación de instalaciones de la Preparatoria de Tamazula de Gordiano, Jalisco; autorización a obtener un financiamiento hasta por la cantidad de 1,300 millones de pesos para la realización de diversas obras del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad; la reforma y derogación de diversos artículos de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco 2012 por la que se eliminan algunos conceptos que ya no eran realizados por la Dirección General del Registro Civil y se actualiza cobro por envío de copias certificadas de actas; autorización a los municipios del estado de Jalisco a afectar el derecho y los ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y autorización para realizar diversos actos jurídicos para el desarrollo y operación del proyecto Ciudad Creativa Digital.

Retos

Realizar todas aquellas modificaciones reglamentarias necesarias para la modernización y actualización de la gestión y actuación pública de la administración estatal, así como fomentar la realización de acuerdos gubernamentales que impulsen el desarrollo humano y generen beneficios en materia de salud, educación, desarrollo económico, seguridad pública y medio ambiente.

Mantener una comunicación constante con el Poder Legislativo con la finalidad de lograr consensos para la aprobación de todas aquellas iniciativas promovidas ante el mismo, que sirvan para mejorar permanentemente el marco legal y ofrecer a la sociedad un marco normativo que impulse el desarrollo humano y que propicie seguridad, certidumbre y armonía social.

Indicador: Número de acuerdos gubernamentales emitidos**Descripción**

Este indicador se refiere a la expedición de reglamentos, reformas a reglamentos y acuerdos administrativos que emite el Gobernador del Estado a través de la Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales.

Número de acuerdos gubernamentales emitidos

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
53	92	63	56	47	64	47	SGG

Unidad de medida: Acuerdos

Fuente: Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales. Secretaría General de Gobierno. México: 2012

Indicador: Iniciativas del Ejecutivo aprobadas**Descripción**

Este indicador mide el número de iniciativas presentadas por el ejecutivo, ante el Poder Legislativo, y que son aprobadas durante el año.

Iniciativas del Ejecutivo aprobadas

2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Dependencia que reporta
28	38	27	19	5	9	8	SGG

Unidad de medida: Iniciativas

Fuente: Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.

Nota: Se actualizaron los valores debido a un error en la captura, ya que se tomaron en cuenta para cada reporte, las iniciativas que fueron presentadas. Por ello la información presentada en el informe anterior no coincide.

Se realizó un ajuste en los valores históricos, debido a que fueron aprobadas iniciativas que se presentaron en años anteriores.

Iniciativas del Ejecutivo aprobadas 2012

No.	ASUNTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	DECRETO DE APROBACIÓN
1	Iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a donar u otorgar en comodato las viviendas ubicadas en un inmueble propiedad estatal a los afectados por el sistema de fallas geológicas y hundimientos acaecidos en la cabecera municipal de Ameca, Jalisco, para la reubicación de los afectados, así como a enajenar en subasta pública las viviendas restantes	12.01.2012	24005
2	Iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a donar un inmueble propiedad estatal a la Universidad de Guadalajara (para la ampliación de instalaciones de la Preparatoria de Tamazula de Gordiano, Jalisco)	18.01.2012	23990
3	iniciativa de decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a obtener financiamiento hasta por la cantidad de \$1,300'000,000.00 (mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	13.01.2012	23962
4	Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2012 (se eliminan algunos conceptos que ya no eran realizados por la Dirección General del Registro Civil y se actualiza cobro por envío de copias certificadas de actas)	15.03.2012	24059
5	Iniciativa de Decreto que autoriza a los municipios del Estado de Jalisco a afectar el derecho y los ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), hasta por los montos que se establecen para cada caso, como fuente de pago de los créditos que contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., mediante la adhesión a un fideicomiso de administración y fuente de pago	3.07.2012	24061
6	Iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a realizar diversos actos jurídicos para el desarrollo y operación del proyecto Ciudad Creativa Digital y que trasciendan el período de la presente administración pública estatal	23.08.2012	24101
7	Iniciativa de decreto que modifica el diverso 23962 y se autoriza al Estado de Jalisco, para que contrate recursos complementarios del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, por la cantidad de \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), a través de funcionario legalmente facultado que actúe en su representación, con BANOBRAS, pagaderos en un plazo que no exceda de veinte años, incluyendo gastos conexos, el impuesto al valor agregado, así como demás gastos necesarios en virtud de la presente autorización	23.08.2012	24102
8	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal de 2013	31.10.2012	24388
9	Iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2013, y su plantilla de personal anexa	31.10.2012	24389

Fuente: Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales. Secretaría General de Gobierno. México: 2012.